

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.

- INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA, AUDITOR SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia saluda a las y a los diputados que integran la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, agradezco la asistencia de la cobertura que le dan los medios diversos de comunicación a la primera reunión de trabajo de esta comisión, a las y a los invitados que nos acompañan, agradezco la presencia de miembros de esta comisión que además son coordinadores de sus grupos parlamentarios, el diputado Miguel Sámano; agradezco también la participación en esta primera reunión de trabajo del Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Profesor diputado Maurilio Hernández González.

A todas y a todos, muchísimas gracias por su asistencia, agradezco también la asistencia y la respuesta que han tenido a esta convocatoria que en su oportunidad se hizo para celebrar la presente reunión de trabajo, en el marco del análisis del informe de la Cuenta Pública Estatal, entregado por el Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.

De igual forma doy la más cordial bienvenida al Contador Público, Fernando Valente Baz Ferreira, muchas gracias por acompañarnos, auditor superior del Órgano Superior de Fiscalización y a los servidores públicos que le acompañan, sean todos y todas bienvenidos; asimismo, se agradece la presencia de los representantes de organismos de asociaciones civiles, que manifestaron su interés de participar en esta primera reunión de trabajo, bienvenidas también a todas y a todos ustedes.

Mi compañera diputada Violeta como diputada asociada, bienvenida a esta mesa de trabajo; para estar en aptitud y dar inicio a la reunión solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Muchas gracias, buenos días a todos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las once horas con nueve minutos del día miércoles veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, con apego a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de México, esta Reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ÉDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Presentación de la Secretaría Técnica de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización

2. Presentación ante la Comisión Legislativa del Auditor Superior de Fiscalización el ciudadano Fernando Valente Baz Ferreira.

3. Exposición por parte del auditor, sobre la revisión del Informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, elaborado y presentado por el Órgano Superior de Fiscalización.

4. Observaciones y comentarios por parte de los miembros de la Comisión Legislativa.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Presidente, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por mayoría de votos, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Considerando el punto número 1 del orden del día, relativo a la presentación de la Secretaría Técnica de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la Presidencia se permite informar a los integrantes de esta comisión legislativa que con fundamento en lo señalado en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y apreciando su honestidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, ha designado Secretaria Técnica de la comisión legislativa a la Licenciada Candy Herrera Ramos, a quien me permito presentarles y comentarles que nos apoyará técnicamente, proveyendo los elementos necesarios para la adecuada atención de nuestra función en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Licenciada Candy Herrera Ramos, ella nos va a estar asistiendo.

De conformidad con el punto número 2 del orden del día, destaco la presencia del Contador Público Fernando Valente Baz Ferreira; Auditor Superior de Fiscalización, quien fue convocado a esta reunión, en el marco de los trabajos de análisis del Informe de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, recibido por la Legislatura en pleno en 2 de octubre del año en curso, Señor Contador sea usted bienvenido a este recinto del Poder Legislativo, al igual que los servidores públicos que le acompañan.

Le invitamos a esta reunión de carácter informativo, para conocer de viva voz, los aspectos sobresalientes del Informe de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, los integrantes de esta comisión legislativa estamos atentos a la ampliación de información que nos pueda proporcionar; y en su caso, a la aclaración de posibles dudas o comentarios que de den es esta reunión, con la certeza de que su participación técnica mucho no ayudará en los trabajos que llevamos a cabo, al favorecer una directa comunicación y aportar los mayores elementos, para el mejor cumplimiento de la tarea que nos corresponde.

En este contexto y antes de su presentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 fracción III, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia se servirá tomar su protesta, para que se conduzca con verdad en esta reunión.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Solicito atentamente a los asistentes que se pongan de pie.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Señor Auditor Superior de Fiscalización, Fernando Valente Baz Ferreira, protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta reunión de trabajo?

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Queda constancia de su protesta para los efectos legales procedentes.

Favor de tomar asiento por favor muchísimas gracias.

Continuando con el número 2 del orden del día, para efecto de su presentación ante la Comisión Legislativa, cedo el uso de la palabra al Auditor Superior de Fiscalización, Contador Público Fernando Valente Baz Ferreira.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Muchas gracias, buenos día a todos, bueno la exposición que traemos es así como me fue convocada, son los aspectos más importantes del informe de resultados de la fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, correspondientes a la Cuenta Pública presentada para el ejercicio fiscal 2017, el contenido de este informe, o de esta presentación, está en dividido en estos 4 aspectos, que son las entidades fiscalizables, información general consolidada, comparativo de deuda pública y los resultados de fiscalización, en términos generales estamos viendo algunos anexos, los pusimos para efectos ver algunos detalles que digamos importante mencionarlos el día de hoy, de manera independiente.

Aquí se muestra el ámbito estatal como está conformado, Poder Ejecutivo que se puede ver, que es la Gubernatura, Secretarías quince, Procuraduría General de Justicia, la Coordinación General de Comunicación Social, Tribunal Contencioso Administrativo que después hubo un cambio, Tribunal Conciliación y Arbitraje, Juntas de Conciliación y Arbitraje, Consejería Jurídica que también después una modificación ahí y organismos auxiliares que son 86 organismos auxiliares que tiene el Poder Ejecutivo, lo referente al Poder Legislativo, Judicial y órganos autónomos, el total de entes sujetos a revisión por parte el Órgano Superior de Fiscalización, son 117.

Este análisis y revisión lo hacemos conforme a las normas profesionales de auditoría, emanadas del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria, las normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y otros ordenamientos que van guiando nuestro actuar como es la Ley propia de fiscalización de aquí del Estado de México, algunas técnicas por mencionar que aplicamos durante toda las revisiones, puede ser compulsas, puede ser la verificación física, la confirmación, la certificaciones los análisis, estas son algunas nada más técnicas de auditoría que como únicamente como referencia, es importante destacar que todos los trabajos, regrésale por favor, se realizan con base a los principios de independencia, objetividad, confidencialidad, diligencia y competencia profesional.

Estos principios los tenemos nosotros integrados dentro de nuestro marco rector y también así en todas las normas, tanto internacionales como las que ahora surgieron del Sistema Nacional de Fiscalización que están contempladas estos principios de diligencia para nuestro actuar, los estados financieros y presupuestales son responsabilidad de las entidades fiscalizables, fueron preparados atendiendo a los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas.

Es decir, toda la información numérica, cualitativa y cuantitativa; que va hacer mostrada ahorita como es el universo de nuestra revisión son responsabilidad de quien lo ejecuto y que sea revisado por nosotros no deslinda de la responsabilidad de cada servidor público en su momento tuvo, de recibir primero los recursos y posteriormente de ejercerlo como tal.

Nos vamos a la siguiente, al informe de resultados, aquí a la Municipal y Estatal, hoy vamos hablar nada más del estatal, está contenido en 15 tomos que fueron entregados el 2 de octubre de este año, ha esta Comisión de Vigilancia.

Vamos a la siguiente por favor, les voy a mostrar a ustedes la información consolidada, este es el universo de los recursos recibidos durante el ejercicio 2017, que ascienden a 291 mil millones de pesos, esta es información consolidada como se puede ver ahí del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos y los egresos ejercidos ascendieron a 287 mil millones de pesos, esto es nuestro punto de partida, del cual iniciamos nosotros hacer los análisis, como un universo sujeto de revisión, esto es únicamente mostrarlo gráficamente para ver como se ve el ingreso en relación a los egresos, a lo ejercido.

Aquí de una manera poco más analítica, se puede observar que el presupuesto autorizado, original ascendió a 260 mil millones de pesos, hubo ampliaciones netas de 21 mil casi, 21 mil punto 7 millones de pesos, eso de neta significa que hubo ampliaciones y hubo reducciones, aquí estamos mostrando para efectos de esta presentación, el neto, ampliaciones, reducciones, le nombramos ampliaciones netas, después sigue una columna que asciende a 282 mil millones de pesos, que es el presupuesto ya modificado final y la columna que sigue que es la 4, en la parte de arriba dice recaudada; eso quiere decir el ingreso real recibido por todo este conjunto de entidades que ascendió a 291 mil pesos, es el recurso recibido durante el ejercicio 2017.

Aquí en la columna que sigue, se ve el recaudado en 2016, este 2016 únicamente se pone para efectos comparativos, para que ustedes puedan tener la visión de que paso en cuanto a montos en relación al 2016, ahí se puede observar que hubo una variación de 8 mil millones de pesos en relación al ejercicio 2017, con relación al modificado 2017; es decir, el presupuesto modificado motorizado ascendió a 282 mil millones pesos y recaudaron 291 mil millones de pesos eso quiere decir que hubo una variación en 8 mil 963 millones de pesos y en 2016, recibieron 275 mil millones de pesos, contra 291 del 2017, hubo una variación de 15 mil millones de pesos, es decir recibieron 15 mil millones de pesos más que el Ejercicio Fiscal del 2016, únicamente para efectos informativos y estadísticos, se muestra en esta lámina, en esta otra lámina podemos ver los egresos, el presupuesto aprobado original ascendió a 260 mil millones de pesos, ampliaciones netas por 39 mil millones y el presupuesto autorizado modificado fue de 299 mil millones de pesos, para un ejercicio de 287 mil millones de pesos, igualmente colocamos aquí el año 2016 para efectos comparativos se ve que hubo un incremento en los egresos de 15 mil millones de pesos en relación al año 2016-2017.

En cuanto al egreso a pesar de que aquí tuvieron 287 mil millones de pesos autorizados modificados, nada más ejercieron 272 mil millones de pesos, es decir, ejercieron 12 mil millones de pesos menos de lo autorizado modificado.

En la gráfica que sigue se muestra esta misma información, únicamente para efectos visuales, que sea de más fácil comprensión, el incremento en relación a 2017 con 2016 fue de un 5.5% en cuanto a ingresos, nos vamos a la siguiente, y en cuanto a egresos porcentualmente da la misma proporción un incremento de un 5.5% de un ejercicio fiscal con otro.

Un punto muy importante es la deuda pública que tiene registrada y ejercida el Poder Ejecutivo, es iniciaron una deuda en el año 2016 con 36 mil millones de pesos, hicieron contrataciones por 4 mil millones de pesos, pagaron deuda e intereses por 988 mil, perdón esta amortización este es puro capital 988 mil millones y tienen un endeudamiento neto de 3 mil millones de pesos a pesar de que en el presupuesto del ejercicio anterior estaban autorizados hasta 6 mil 400 millones de pesos, los cuales no fueron ejercidos en su totalidad, sino nada más 3 mil 57 millones de pesos.

Y aquí este es un bono cupón cero que resta la deuda, este se resta porque es un bono cupón cero, esto quiere decir. que el Gobierno Federal asume esta deuda es como un ingreso adicional; entonces, de 36 mil millones de pesos de deuda al ejercicio 2016 cerraron con una deuda de 38 mil

277 millones de pesos para el ejercicio 2017 y este 8.5% es únicamente un porcentaje del incremento de la deuda de un ejercicio con otro.

En esta lámina se puede observar el análisis que hacemos, partiendo del ejercicio 2016 por banca comercial, banca de desarrollo que es BANOBRAS, lo del bono cupón cero que ya lo comente y lo que deben a contratistas está documentado, por eso también entra como deuda pública porque son compromisos firmados específicamente, aquí se ven las contrataciones que hicieron durante 2017 que hacieren a 4 mil millones, las amortizaciones y la deuda al cierre del ejercicio que son los mismos 38 mil millones de pesos que se comentaron en la pantalla anterior y por banco, aquí se puede observar que el 86% de la deuda corresponde a banca comercial y el 14% corresponde a banca de desarrollo.

Ahí también podemos observar que la deuda mayor la tienen con el Banco Banorte, siguiéndole Bancomer y en seguida Banamex, en orden de importancia nada más, también comentarles que hubo una autorización de contratación de deuda de 2 mil 800 millones adicionales como consecuencia del sismo de septiembre 19, durante el ejercicio 2017 el Gobierno del Estado no ejerció esa deuda, la empezó a ejercer hasta el primer trimestre de 2018 donde contrato 102 millones de pesos; entonces, ese es un dato muy importante porque no, a pesar de que si fue autorizado, no traigo ahorita precisa la fecha; pero fue autorizado, por ahí de octubre, noviembre, a ver si ahorita me precisan la fecha, la contratación de 2 mil 800 millones de pesos no fue contratada en el ejercicio 2017, sino la están haciendo hasta este ejercicio, el 21 de noviembre fue la autorización de este nuevo crédito.

Para verlo de una manera más fácil, más gráfica, aquí se ve la contratación de deuda con la banca comercial y la contratación que tienen, es decir el saldo que tienen con Banca de Desarrollo, hablando de BANOBRAS y con pico con contratistas, nos vamos a la siguiente, para efectos de conocer como ha venido evolucionando la deuda, partiendo del año 2013, se ve que iniciaron con 32 mil millones de pesos, aquí se ve la evolución por año, para cerrar el ejercicio 2017, en 38 mil millones de pesos, esta parte de aquí abajo se va viendo el porcentaje que en los primeros años disminuyo, y después se va incrementado, hasta llegar al 8.5, en relación con el año 2016, este es un porcentaje en relación al ejercicio con el año anterior siempre, es decir 2017, respecto de 2016, 2016 respecto de 2015, etcétera.

Esta misma pantalla la mostramos gráficamente para que se vea la evolución de la deuda a nivel gráfica, se aprecie de una manera más práctica, aquí se muestra la deuda igual del año 2013, como fue evolucionando hasta el año 2017 y la parte verde, es la relación que tiene los ingresos ordinarios con relación a la deuda, entonces aquí se va viendo el incremento de la deuda y aquí se va viendo la relación el incremento de los ingresos ordinarios del año 2017, hasta el ejercicio 2016, poquito más adelante, les voy a explicar qué relación tienen una con otra porque hay algunos indicadores que la Ley de Disciplina Financiera, obligan a que estén respetándose los cuales son verificados por nosotros,

Otro punto importante, hígole aquí no se ve muy claro, es el cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esto tiene que ver, el Título Quinto con la información que debe estar publicada todo el tiempo tanto por entes estatales como municipales y bueno nosotros hacemos la evaluación de todo el gobierno si están o no, publicando adecuadamente la información tanto financiera como presupuestal, esta información, está en el informe que presentamos de resultados, está muy clara todo esto se escaneo, del propio informe por eso esta borroso, está disponible en los libros correspondientes y en página del OSFEM por su puesto, así también hacemos una evaluación de la ley del Apego y a la Ley de Disciplina Financiera, que tiene que tener tanto a nivel estatal como a nivel municipal, también nosotros vamos evaluando cada uno de los puntos, que deben de ir contemplando, los entes que están sujetos todos los entes públicos están sujetos a la Ley General de Disciplina Financiera.

En esta mismo orden de ideas que tienen que ver con La Ley de Disciplina Financiera, nosotros hicimos la evaluación del Gobierno del Estado, estas son formulitas en la primera indican el total del pasivo que se divide entre los ingresos de libre disposición, aquí esto de verde significa que tiene un rango bajo, así está calificado, por la Ley de Disciplina Financiera, rango bajo en esta medición, quiere decir que todo este porcentaje o el factor que surja debajo de 100, va hacer positivo, va hacer in indicador bajo, un indicador positivo, el que sigue es la división del presupuesto ejercido, en deuda entre ingresos libre disposición y el factor aquí, debe de estar debajo de 7.5, en caso de gobierno está en el 5, por eso también sale verde sale positivo rango bajo, no así el siguiente indicador, donde se dividen las obligaciones acorto plazo, y proveedores y contratistas, todo lo que deban a corto plazo, corto plazo es pagar a menos un año dividido entre los ingresos totales, aquí debiera para sacar el color verde, o positivo, tendría que estar por debajo del 12.5 y está en 17.3, por esta razón sale una calificación alta en cuanto a este factor, por eso se ve un factor negativo o rojo.

Por esta razón, la calificación, que se le da tomando estos dos factores más el que les mostré de color rojo, el Gobierno del Estado, hoy en día, presenta un nivel de endeudamiento, que se denomina en observación dentro del sistema de alertas, entonces nosotros derivado de esto emitimos recomendación al Gobierno del Estado, a partir del decreto que ustedes emitirán para que pueda mejorar, pásale a la siguiente sobretodo este que está en rojo.

Deben de bajar sus operaciones, por pagar a corto plazo y al mismo tiempo tendrían que incrementar sus ingresos sobretodo en el ámbito de recaudación para mejorar este factor, estos factor que están especificados en las leyes esos no los puede mover nadie y a nivel nacional, todo mundo tiene que acatar estos factores o, estos rangos, o estos indicadores que da la Ley de Disciplina Financiera.

Mostrarles a ustedes también algunos de los procedimientos, esté es un extracto, ósea si nos vamos a los libros que les fueron entregados, esto viene mucho más amplio, pero quisimos mostrarles aquí, un extracto de algunos procedimientos que se hacen a nivel de presentación apegando a la norma que es la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación a la presentación de la Cuenta Pública, por ejemplo, nosotros verificamos que los conceptos, los importes que se presentan en la Ley de Ingresos, correspondan a los reflejados, precisamente en el Informe de Cuenta Pública, es entregado aquí a la Legislatura, es un procedimiento muy importante porque tiene que mostrarse los ingresos en el rubro que corresponda.

Otro procedimiento es, los soportes presentados en los montos, no regrésate al de ingresos, de los ingresos a tributarios y no a tributarios, como son impuestos contribuciones, aportaciones, mejoras, obras, derechos, productos aprovechamientos, correspondan a los conceptos que deben ser, es decir; tenemos que estar nosotros, revisando auditando que los ingresos que reciben todos los entes a nivel de Estado, estén clasificados de acuerdo a lo que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ejemplo, otro ejemplo seria el 4, tenemos que verificar que los importes reflejados en los rubros de ingresos estatales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos correspondan a los que son reflejados en la cuenta pública, es decir, no halla mezcla de conceptos lo que es ingresos por impuesto, debe de estar ingresos con impuestos, no se pueden mezclar, no se puede estar ahí, porque eso sirve de parámetro para otras determinaciones.

Por eso es tan importante este tipo de revisiones, en cuanto egresos la misma situación el verificar que los conceptos presentados en la Gaceta del Gobierno sean precisamente los que fueron autorizados y los que fueron ejercidos, no puede sobre pasar los conceptos que están autorizados por ningún motivo.

En el 3 por ejemplo, en que los importes autorizados por cada dependencia, tribunales etcétera, correspondan a los presentados en la cuenta pública, no pueden estar mezclando, por ejemplificar, nomina, corresponde a la partida 1000, mandarla a la partida 3000 y viceversa esa

eres una parte muy importante porque, con eso se cuida el presupuesto autorizado este ejercido de acuerdo a lo que fue autorizado en esta Legislatura.

En fin, son procedimientos que si ya se quisiera ver más a detalle están ahí, en los libros que son presentados y son muy largos y estos nada más algunos, ejemplos, algunos planchazos para presentación de ustedes de manera general.

En cuanto a la deuda, también hacemos verificaciones, donde verificamos que la deuda que está reflejada corresponde a la deuda que fue contratada y a la deuda que ha sido amortizada, hay que comentar que hay un dictamen, de un despacho externo, los que tiene reconocimiento nacional e internacional el cual nosotros contamos con copia de ese dictamen y con eso vamos nosotros verificando que lleve controlada la deuda pública del Gobierno del Estado que a partir de cierto ejercicio se creó un fideicomiso, entonces ese fideicomiso es auditado cada año por ese despacho externo, que es contratado con el propio Gobierno del Estado y que nosotros tenemos acceso a ese dictamen de esa información y es muy, muy importante porque ese fideicomiso es un fideicomiso irrevocable que garantiza el pago de la deuda con cada banco y con cada mes que va llegando, que van llegando los ingresos presupuestados al Gobierno del Estado.

Así también un procedimiento importante es que verificamos que el monto de endeudamiento no sea equivalente al monto autorizado como lo establece el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal en este caso del año 2017, en fin son algunos procedimientos que quisimos presentarles para efectos de ustedes.

También comentar que hicimos una revisión conjunta con la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto a las participaciones federales a municipios, aquí aplicamos una serie de procedimientos conjuntamente con auditores de la Auditoría Superior de la Federación donde se va verificando entre otras cosas que las participaciones pagadas de la Federación a los Municipios, vía Caja General de Gobierno del Estado sean exactamente la que les corresponden a cada uno de los municipios; entonces, hay una serie de procedimientos que son aplicados por nosotros y el resultado de esta revisión, va a ser presentada de manera detallada en el informe de la Auditoría Superior de la Federación que presenten el mes de enero del año 2019.

Un seguimiento muy importante es, verificamos que las deducciones realizadas a los municipios y los recursos que corresponden a participaciones federales, estén debidamente justificadas y documentadas o sea tenemos que estar al pendiente en la revisión de que no les sean retenidos recursos a ningún municipio que no esté documentado, acordado, firmado y sustentado dentro de algún convenio que se haya firmado previamente, en fin son procedimientos muy importantes que se realizaron.

Nos vamos más adelante a la que sigue.

Resultados de la fiscalización, estas son las áreas principales del Órgano de Fiscalización que tienen que ver directamente precisamente con las revisiones; entonces, aquí podemos mostrar que a nivel de revisión, de presentación y cumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública hubo 502 hallazgos, en la parte de auditorías financieras 142 hallazgos, en la parte de auditoría de obra 31 hallazgos, en lo que corresponde a revisiones de desempeño 821 hallazgos, hubo 23 hallazgos por despachos externos que fueron contratados por la Legislatura, fueron tres despachos y despachos externos; pero estos son contratados directamente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, hubo 131 hallazgos, esto nos da un total de mil 650 hallazgos de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado con todo lo que ya comentamos, organismos auxiliares, autónomos, etcétera, durante el ejercicio 2017, hay promoción de acciones por 44 y 821 recomendaciones, estas surgen precisamente de las auditorías o revisiones que tienen que ver con la parte de desempeño.

En la cuestión de observaciones resarcitorias ascendieron a 22, lo que corresponde a la revisión directa de la Cuenta Pública que hacen a 105 millones de pesos, lo que corresponde auditorías de tipo financiero hubo 96 observaciones que hacen a 109 millones de pesos y 37 observaciones lo que corresponde a auditorías de obra, que hacen a 75 millones de pesos, esto

nos da un total observado de 290 millones de pesos, esta parte de bajo bueno ya la comente que se hizo una auditoria junto con la Auditoria Superior de la Federación de las participaciones entregadas a los municipios.

Ahora, este que es un gran concentrado la página anterior, es un gran concentrado, nos vamos un poquito más a detalle, como fueron determinándose o como se integran esas observaciones, nos vamos para adelante, ahí se ve que al Poder Ejecutivo sector central hubo hallazgos por 14, observaciones de tipo resarcitoria por 16 y estos son los importes que fueron observados directamente al Sector Central, al Poder Judicial hubo 7 hallazgos y una observación de tipo resarcitoria, que ascendió 96 mil pesos, vale la pena mencionar, que estas son observaciones que no pudieron ser, es decir, que ya quedaron en firme para efectos de resarcimiento, que no pudieron ser aclaradas, durante el periodo que les da, previo a que se emita el informe definitivo de auditoria y 446 recomendaciones, que se le hacen al Sector Central 7 al Poder Judicial y 1 al Poder Legislativo y 14 promoción de acciones al Sector Central y una al Poder Judicial.

Esta misma información, pero ya a nivel de Organismos Auxiliares, que como mencione en un principio, son 86, aquí bueno pues si tuviera duda en todos estos acrónimos, todos los organismos con todo gusto lo checamos, no me los sé de memoria, lo traigo todo escrito, entonces aquí se va viendo a que organismos se le hicieron observaciones, a que organismo se le hicieron hallazgos, y a que organismo se le hicieron recomendaciones, así como las observaciones de tipo resarcitorias, por ejemplo aquí en DIF tuvo 19 observaciones, quedaron en firme 73 millones de pesos, que tienen que resarcir o comprobar, como un ejemplo.

Nos vamos a la siguiente y ahí se va viendo, cada uno de los 86 Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado, aquí por ejemplo, el Instituto de Salud, tuvo 17 observaciones que asciende a 64 millones de pesos, el ISSEMYM, tuvo dos observaciones, perdón 12 hallazgos 3 observaciones que ascendieron a casi 13 millones de pesos, vamos a la siguiente y así cada uno de los organismos, ahora, vale la pena comentar que nosotros no auditamos el 100% de los organismos, nosotros hacemos una selección, de los organismos de las Secretarías y de los programas que vamos auditar, por eso es que verán algunos, quiero ver algún ejemplo, para atrás por favor, puede tener cero en todo, pero no es que necesariamente haya salido o sin hallazgos o sin observaciones, sino que simplemente no fue auditado de manera directa por nosotros, también comentar, vete para adelante que no veo ningún ejemplo, otro para adelante, todos los organismos auxiliares, están obligados por Ley a ser dictaminados por un despacho externo, que es contratado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, nosotros pedimos y así nos es entregado, todos los dictámenes que son emitidos por los despachos extremos y nosotros los analizamos.

Para ver qué observaciones hay, en el caso que haya alguna duda o alguna aclaración que queremos, nos coordinamos con la Secretaría de la Contraloría, vía un convenio que se firmó a la luz del Sistema Estatal Anticorrupción y a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción, y entonces se cita al despacho que hizo la auditoria y nos aclara las dudas o amplía algunos conceptos, que nosotros de su momentos necesitamos hacer, dale para adelante, ahí seguimos viendo más Organismos Auxiliares, dale para adelante, ya llegamos al total de Organismos Auxiliares, donde las observaciones ascendieron a 214 millones de pesos.

En cuanto a Órganos Autónomos ahí podemos observar hallazgos, en la Comisión de Derechos Humanos, Instituto Electoral, el Instituto de Transparencia, Tribunal Electoral, Universidad Autónoma del Estado, la Fiscalía General, Tribunal de Justicia Administrativa, son hallazgos, observaciones y montos en su caso de tipo resarcitorio, así como las recomendaciones que se hacen por las revisiones que se hacen a nivel de cualitativo, es decir de desempeño.

La siguiente por favor.

En cuanto a los despachos que fueron contratados por la Legislatura para hacer auditorias fueron enfocados a los servicios de arrendamiento, bienes muebles del Gobierno del Estado, se

refiere al control de todos los bienes como los están registrando, como los están controlándose, gastos de publicidad, protocolo, relaciones públicas, se determinaron esos hallazgos de los cuales nosotros vamos dando seguimiento a la aclaración de los hallazgos correspondientes y ahí nos coordinamos para el seguimiento con la Secretaría de la Contraloría también.

El gran total que nos da de organismos auxiliares son 290 millones de pesos de observaciones de tipo resarcitorio, en cuanto auditorías financieras de manera directa, nosotros hicimos todas estas auditorías que son: 13, a diferentes órganos y aquí mismo que puede observar el número de hallazgos, el número de resultados preliminares, esto es previo a la aclaración que se les pide, nos den antes de que cerremos las auditorías, estas son las observaciones que fueron aclaradas durante la confronta, así le llamamos a ese periodo de aclaración y estas son las que quedan en firme, aquí podremos aponer, haber dame un vínculo por parte del DIF, estas son las observaciones que se le hicieron al DIF del Estado, ..73 mil millones de pesos y estas son, es un concepto general donde se hacen las observaciones las hacemos de manera detallada para efecto de esta presentación, hicimos un concepto general, por ejemplo aquí dice salida de donativos recibidos no comprobados, ni justificados y se observan, pago de precepciones excedentes en relación al tabular se pagaron de mas, o arribada de lo que el tabulador autorizado decía, ratificaciones pagadas en acceso, falta de cobro de penas convencionales a proveedores , por el cumplimiento de contratos, etcétera.

Bueno, esto es un ejemplo de cómo vamos nosotros conjuntado las observaciones y algunos de los conceptos en este caso, vámonos a la siguiente, hay auditorías que quedan en proceso en el momento en que nosotros cerramos los libros, por efectos de tiempos, nosotros tenemos que cerrar prácticamente a nuestra revisión durante el mes de agosto, puesto que en septiembre tiene que ser entregada este informe físicamente aquí a la Comisión de Vigilancia, entonces nuestro corte lo hacemos agosto; sin embargo, quedan auditorías, hasta esa fecha que no ha sido cerradas entonces tenemos oportunidad hasta el mes de diciembre de cerrarlas y todas esas auditorías quedaron en su proceso en su momento, hoy en día seguimos trabajando en ellas algunas ya se habrán concluido y otras serán concluidas, el resultado de la revisión de estas que quedan en proceso son enviadas cada mes a la presidencia de la Comisión de Vigilancia, entonces son informados a todos ustedes, como van concluirse estas revisiones.

Nos vamos para adelante. Estas son también auditorías que quedaron en proceso y que serán informadas a esta comisión, fueron 13, las que quedaron en proceso, nos vamos la siguiente lamina, en cuanto a auditorías de obra estas son las auditorías de obra que se hicieron a las diferentes direcciones, Dirección General de Proyectos, concursos, dirección general de construcción de obra, dirección general de vialidad, etcétera, Universidad Politécnica de Atlautla, Universidad Tecnología de Nezahualcóyotl, Universidad Autónoma del Estado, repítale a la primera por favor, como ejemplo, esos son los resultados que tuvimos en la auditoría de obra, la Dirección General de Proyecto y Contratos que tuvimos en la Auditoría de Obra, la Dirección General de proyectos y contratos donde se ve la principal, observación por haber contratado y pagado una obra no autorizada por la Auditoría Federal no competente, son ejemplos con conceptos generales para demostrarles a ustedes algunos ejemplos de qué tipo de observaciones pueden derivar de las auditorías de obra, diferencias en precios unitarios, diferencias en costos directos, indirectos perdón, etcétera, así también en obra quedan auditorías en proceso.

Nos vamos a la siguiente.

En este ejercicio quedaron estas auditorías en proceso como ya comentaba, pues se irán cerrando lo antes posible y enviándoles a ustedes los resultados de estas auditorías que quedaron en proceso.

En cuanto a los poderes, en cuanto a informes mensuales, auditorías financieras, auditorías de obra, auditorías de desempeño, esta es una clasificación para que ustedes la puedan observar tanto a nivel municipal, como a nivel estatal nos son enviados cada mes informes financieros y

avances financieros, avances presupuestales que van siendo revisados, analizados por nosotros y aquí se va mostrando las observaciones en su caso que van saliendo de los diferentes tipos de revisiones que hacemos, mensuales, financieras, de obra y de desempeño, esto es únicamente en cuanto a Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a Organismos Auxiliares que son los tipos de revisiones igualmente los mensuales, las financieras, las de obra y las de desempeño.

Estos cuadritos que tienen rayitas quieren decir que no fueron revisados por nosotros en cuanto a auditoría financiera; pero si en cuanto a informe mensual o si hubo una auditoría de obra; pero no financiera, es decir, en nuestro plan de auditoría nosotros tenemos que diversificar el tipo de revisiones y estas son las de desempeño, las obras, las financieras y las mensuales, por ejemplo aquí se ve que hay de desempeño; pero no hay financiera; sin embargo, si hay revisión mensual, en fin, es una combinación de acuerdo con las, pues con las capacidades y la distribución y alcances que vamos dando y a la selección que se hace previamente en nuestro plan de auditoría.

Comentarles de una manera muy, muy importante que nuestro plan de auditoría desde hace dos años por mandato de Ley ya se publica en la página del Órgano Superior de Fiscalización o sea cualquier persona puede meterse en la página del OSFEM y ahí se ve a quien vamos auditar, antes no era público, hoy ya es público; entonces, ahí se puede ver.

También importante destacar que ese es un programa flexible, es decir, si hay alguna denuncia, si hay algún mandato, etcétera, donde nos enfoquemos a una auditoría que no está dentro de nuestro plan original se puede modificar y podemos ampliar ese plan y ese plan lo platicamos, nos sentamos con ellos y lo platicamos con la Auditoría Superior de la Federación, precisamente en ese ámbito de Sistema Nacional de Fiscalización para no duplicar revisiones; entonces, ellos hacen una selección de lo que van a revisar, nosotros hacemos lo propio y tenemos reuniones de trabajo con ellos para empatar esas auditorías y las que se dupliquen se van eliminando de una parte de otra, eso se hace en mesas de trabajo y llegamos a una conclusión de cuáles revisan ellos y cuáles revisamos nosotros y/o cuáles revisamos de manera conjunta.

Nos vamos a la siguiente.

Aquí se van demostrando todos los organismos auxiliares, temas importantes por ejemplo del Instituto de Salud, bueno pues se hizo ahí, pícale aquí el vínculo por favor, aquí la Auditoría Superior de la Federación decidió revisar el ejercicio fiscal 2017, en este universo aquí está en miles de pesos, 389 millones 9 mil 500 millones de pesos, 8 mil 600 millones de pesos, con esta muestra, es decir, de estos 9 mil revisaron 5 mil, de estos 8 mil revisaron 6 mil y hasta la fecha de un informe preliminar que ya emitió la Auditoría Superior de la Federación tienen observados 129 millones de pesos al Instituto de Salud del Estado de México.

En virtud de que ellos, en las mesas de trabajo decidieron y se decidió conjuntamente que ellos revisaran al Instituto de Salud, nosotros este ejercicio 2017, no entramos a revisar al Instituto de Salud del Estado de México.

Regrésale por favor, no regrésate, te sacó del sistema, ok, nos vamos a la siguiente y así cada uno de los Organismos Auxiliares se va mostrando en este gran resumen, qué se hace, dónde se pueden ver los tipos de auditoría y los resultados de las mismas, nos vamos a la siguiente, vamos a la siguiente por favor, si, ahora en cuanto a Órganos Autónomos, la siguiente, en cuanto a Órganos Autónomos aquí se puede observar las revisiones que se hicieron a los Órganos Autónomos y los resultados de las mismas, de un total de 24 hallazgos de los Órganos Autónomos, resarcitorias por 1 millón 459 mil pesos, en auditoría de obra hubo 6 observaciones y en cuanto a la auditoría al desempeño, estamos hablando de 21 recomendaciones que se hicieron, Órganos Autónomos básicamente entramos aquí al a Comisión de Derechos Humanos.

Otra evaluación que la Ley nos mandata tenemos que estar revisando, es la revisión que se hace en cuanto al cumplimiento de la armonización contable, donde nosotros tenemos que estar revisando tanto Ayuntamientos como a Organismos Autónomos y a al propio Gobierno del Estado.

A nivel general del Estado se tuvo un grado de cumplimiento del 90%, en cuanto a la armonización contable, es decir, en cuanto a la presentación de sus estados financieros y de sus ejercicios presupuestales, vale la pena comentar Diputado Presidente, esta presentación se le va ser entregada a usted, en un momento más.

Y aquí se ve a detalle las revisiones se hacen a partir del segundo periodo del ejercicio, tercer periodo, cuarto periodo y las evoluciones que se van haciendo de acuerdo a los conceptos que se van revisando, son bueno, que son conceptos técnicos, contables, presupuestales, programáticos, administrativos y propios de la cuenta pública, o sea la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya indica cuando menos que documentos que información debe de presentada la cuenta pública y es un cuando menos, tales requisitos, pueden presentar más, pero no menos y eso es evaluado por nosotros y esa es la calificación a nivel Estado, el 90.7% o sea no alcanzaron el 100%.

Para Organismos Autónomos, esta es la calificación que se tiene: La Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral, Transparencia, La Fiscalía, Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, el Tribunal Electoral y a la Universidad, estas son las calificaciones de esa evaluación de ordenación contable, es la misma información únicamente a nivel de gráfica, para que se vea el comportamiento, no es necesariamente constante, cada periodo va variando, realmente debería de ser constante la evaluación, pero así se va dando, así se van mostrando los ejercicios presupuestales y contables en cuanto es su evaluación.

Vamos a la siguiente, en cuanto a la cuestión de desempeño, que ha sido una tarea muy importante en que este Órgano de Fiscalización, ha venido, hemos venido trabajando y comentarles que bueno, pues a nivel nacional, somos un órgano que ha desarrollado muy importantemente la cuestión de desempeño, hemos estado muy de la mano trabajando con la Auditoría Superior de la Federación, y eso nos ha dado pues un crecimiento técnico importante en ese sentido, entonces los resultados que obtuvimos de manera total, en cuanto a las categorías de fiscalización de desempeño, ascendieron como lo dije en un principio de manera resumida, a 821 recomendaciones, durante el ejercicio 2017, ahora en cuanto evaluación programática esto es la revisión que se hace de escritorio,

Nos vamos a la siguiente lamina, es de la revisión de diseño de actividades, así como de cumplimiento de metas de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado, aquí de 102 programas presupuestarios que ejerce el Gobierno del Estado nosotros, revisamos 20 nos da una cobertura de fiscalización del 19%, de los cuales el 53, programas es decir 44 por ciento se refiere a cuestiones cuantitativas y 65 cualitativas y de aquí surgen recomendaciones que las principales recomendaciones que se dan en este ámbito es, que deben adecuar las sintaxis de los programas presupuestarios a fin de que descripción incorpore elementos para su medición.

Otro ejemplo de estas recomendaciones, les quiero destacar el replantear las metas institucionales, a través de fortalecer el proceso de planeación, programación y presupuestación, verificar la consistencia de la información programática contenida en la cuenta pública del propio Gobierno y Organismos Auxiliares Autónomos y los programas anuales de las unidades responsables y ejecutoras, estas son algunos de las recomendaciones que se hacen en evaluación programática y que ya fueron transmitidas, fueron hechas del conocimiento de los responsables de estas evaluaciones, para que ellos estén trabajando y nosotros damos seguimiento a estas recomendaciones en el caso de que no se sumen las recomendaciones tendrán en su momento que estar justificando, porque no se da seguimiento a la recomendación correspondiente.

En cuanto a la evolución desempeño, hubo 500 recomendaciones nos vamos a la siguiente lamina, donde de un total de programas presupuestados, se fiscalizaron 97 y nos va un alcance de 97%, de igual forma, la parte ésta rosita, se refiere a 346 programas que representan el 69% de manera cualitativa y las cuantitativas representan el 30% que ascienden a 154 programas, aquí que

se hace, la revisión, diseño y resultados del indicadores y los programas presupuestarios que se reportaron a través de la matriz de indicadores de resultados

De ahí surgen recomendaciones, donde se sugieren que se establezca una sola matriz de indicadores de resultados, para cada programa presupuestario, otra recomendación, importante es replantear las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, así también, asegurar la consistencia de información reportada entre las matrices de indicadores de resultados de los programas, sus fichas técnicas de indicadores en información reportada, precisamente en la cuenta pública estatal, bueno estos son algunos de los ejemplos que traemos aquí para mostrarles, y que ya todo el detalle por supuesto esta en los libros fueron entregados el 2 octubre.

En cuanto a la revisión al cumplimiento de programas anuales y evaluación se hicieron 23 recomendaciones, esta revisión, nos vamos a la siguiente, consistió en verificar cada Poder del Estado y de los Órganos Autónomos emitían sus Programas Anuales de Evaluación que se ejecutara las evaluaciones previstas y difundieran los resultados, suscribieran convenios para la mejora, desempeños resultados gubernamentales para atender los hallazgos y recomendaciones, del Poder Ejecutivo de los totales de programas presupuestales incluidos en el propio programa del Gobierno son 24 se revisaron el 100% los 24 PAES, o los 24 Programas Anuales de Evaluación, de los cuales surgen las recomendaciones correspondientes que ascendieron a 23 recomendaciones para este ejercicio, 8 al Poder Ejecutivo y 6 a los Órganos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, así como un resumen que se puede ver también gráficamente, aquí se puede observar que las recomendaciones al cumplimiento de los PAES, 9 corresponden a concluir las evaluaciones, 43 corresponden a realizar convenio para la mejora de desempeño y el 4 % corresponde a difundir las evaluaciones que van haciendo, en cuanto a auditorias de desempeño.

Nos vamos a la siguiente, nos vamos a la siguiente.

Estas son auditorías que hacemos directamente a los entes, de un total de programas presupuestarios, se hicieron auditorías en desempeño por 10, de un total de proyectos que tiene el Gobierno del Estado que son 544 los proyectos, es el máximo detalle, de actividades que va haciendo en relación a los programas presupuestarios auditamos 15 proyectos, aquí se revisan, esto es muy importante el impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de la política general sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos, esto es muy, muy trascendente porque aquí ya estamos evaluando el impacto social que tienen los programas de Gobierno, ante la población.

Cuáles son los que se revisaron, son 10 que es en salud para la mujer en cuanto a conceptos de programas presupuestarios, manejo sustentable y conservación de ecosistemas y biodiversidad, estudios de posgrado, desarrollo integral de la familia, educación media superior, modernización de transporte, fomento turístico, gobierno electrónico, derechos humanos, modernización industrial y estos programas, fueron ejercidos no únicamente; pero principalmente por estas entidades: Instituto de Salud del Estado, PROBOSQUE, Instituto Superior de Ciencias de Educación, Junta de Asistencia Privada, Colegio de Estudios Científicos Tecnológicos del Estado, Sistema de Transporte Masivo Teleférico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Finanzas, Comisión de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Y derivado de esas auditorias de desempeño, aquí se muestran algunas de las recomendaciones que se hicieron, como son fortalecer el proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que se cumplan las metas anuales, hay metas anuales que no necesariamente han sido cumplidas, en el diseño de indicadores aquí estamos recomendando que se aliente la implantación y utilización de sistemas en la medición del desempeño, una que consideramos trascendente determinar perfiles profesionales del personal de las dependencias y entidades, promover la elaboración, actualización y simplificación de la normatividad, es decir, la

normatividad se tiene que ir adecuando de acuerdo a las circunstancias y a las nuevas disposiciones que se dan tanto a nivel nacional como a nivel local.

Únicamente mostrarles de todas las recomendaciones que se hacen a nivel desempeño, la parte de operación y cumplimiento de metas es la parte que más es recomendada, son 92 recomendaciones que hacen al 51%, una parte importante también son el control, en cuanto a control interno se hacen 30 recomendaciones que representa el 16% del total de recomendaciones y el diseño de indicadores, que es importantísimo este hicimos 25 recomendaciones etcétera; entonces, esto es en resumen lo que se hace o los resultados de la consecuencia de las auditorias de desempeño.

Entonces, quedo a sus órdenes para alguna duda que quisiera o alguna pregunta, esta es la presentación de lo que corresponde a los resultados de la revisión Cuenta Pública del año 2017.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Presidencia agradece la exposición del Auditor Superior, que desahoga el punto número 3 del orden del día y damos paso al punto número 4 del orden del día, sobre observaciones y comentarios por parte de los miembros de la Comisión Legislativa, la propuesta es que podamos hacer una primera ronda de participaciones en donde un integrante de cada Grupo Parlamentario pueda hacer observaciones y comentarios respecto al informe que ha presentado el Auditor y de ser necesario una vez que concluya esta primera ronda podamos de ser necesario, abrir una segunda ronda en los mismos términos y así hasta que consideremos pertinente que el desahogo de este informe pues ha satisfecho las dudas que podamos tener, respecto al informe que presenta el Auditor, la mecánica de la ronda la sugiero, en los términos en que se haga el planteamiento de la diputada o el diputado de cada grupo parlamentario, y que inmediatamente conteste el Auditor para que no se le junten las preguntas y pueda desahogar al tiempo cada una de las preguntas que se puedan hacer y si están de acuerdo, yo sugeriría que este fuera el mecanismo y pido a la Secretaría conformar el turno de oradores y oradoras de la primera ronda de participación. Dígame.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Este pudiera haber preguntas probablemente de más detalle, entonces si me hicieran dos, tres, así hacemos de tiempo un poquito, así que la respuesta la gente que del OSFEM me la pudiera pasar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Si no hay inconveniente cada dos preguntas?

C.P.C. FERNANDO BAZ FERREIRA. Sólo como sugerencia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Cada dos preguntas, la propuesta es que pueda desahogar, no tienen inconveniente los integrantes, pues.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo propongo que cada uno de nosotros de cada grupo, propongamos la pregunta y al final que nos conteste el auditor, no, o usted el Presidente está comentando que le pregunte cada grupo parlamentario le va ir respondiendo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, pues hay dos propuestas.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Porque sabe que

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Una que plantea

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón porque podemos coincidir varios en alguna pregunta similar, yo diría que hiciera la ronda siguiendo a la exposición de cada diputado, se nos haga la pregunta, dejamos que el Auditor, nos responda.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno miren, el propósito de la propuesta, de que se responda por cada pregunta de cada grupo parlamentario, para que no quede suelta ninguna respuesta, ninguna pregunta quede sin respuesta, si hubiera coincidencia en una pregunta, bueno pues, la sugerencia sería ir en el sentido inverso, no pues que el diputado haga el comentario pertinente en el desarrollo de la respuesta del Auditor, para que más buen sea un planteamiento por grupo parlamentario, yo creo bueno si desahogamos todo bueno se corre el riesgo de que alguna no sea a tendida por lo técnico de las respuestas, pero bueno, hay dos propuestas bueno yo lo pongo

en consideración, de la comisión, la propuesta es que cada grupo parlamentario haga su planteamiento y se responda, el planteamiento de la compañera Araceli es que se enuncien todas la preguntas primero y que al final halla respuesta.

Claro por eso la propuesta del Auditor, es que hagamos dos preguntas que pueda ir respondiendo cada dos preguntas, es así auditor, bueno pues si no tienen inconveniente lo podemos hacer así que haya dos preguntas y que se dé respuesta a dos preguntas, en el turno que se conforma el orador cada dos preguntas, puede ir desahogando, están de acuerdo los integrantes.

Bien pues vamos a conformar la lista de oradores, secretario por favor.

SECRETARIO DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Presidente de cuenta de que están presentes dos diputados más de esta comisión, la diputada Karina Labastida y el diputado Gerardo Ulloa, así mismo, se han incorporado a esta reunión el diputado Carlos Loman y al diputada Liliana Gollás. Voy abrir el turno de oradores, para por grupo y posteriormente, hemos una segunda participación por si hay alguna participación solicitada por algún diputado.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputada Araceli, Diputado Edgar Olvera, alguien más, Diputado Carlos Loman, Diputado Francisco, Diputado Gerardo Ulloa, alguien más, perfecto.

Muy bien, vamos a darle desarrollo al punto número 4, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros, señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias por acompañarnos, le damos la más cordial bienvenida al Auditor y por supuesto reconozco la exposición, hemos tenido la oportunidad ya de participar en varias reuniones con el Auditor, conocemos un poco la mecánica, aunado a que creo, que la Fracción XXXII del Artículo 61 de la Constitución Local, señala que uno de las facultades de la Legislatura, es precisamente recibir, revisar y fiscalizar, las cuentas públicas del Estado de México y de los Municipios del año anterior para ello se auxiliara del organismo superior de fiscalización, con forme al artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, corresponde precisamente a la comisión de vigilancia del OSFEM, coordinar las relaciones entre la Legislatura y el OSFEM.

De acuerdo con la fracción III del Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, una de las atribuciones del OSFEM, es precisamente revisar las cuentas públicas de las entidades, fiscalizables y entregar a esta Legislatura a través de la Comisión del Informe de resultados, aunado a que sé que precisamente, a través de la presidencia de esta comisión, se recibe periódicamente un informe, en ese sentido comentarles que la transparencia y la rendición de cuentas, representan pilares fundamentales de nuestro sistema democrático, pues genera confianza entre la sociedad y sus instituciones públicas, por ello la vigilancia del uso de los recursos públicos constituye una herramienta clave, para velar que el gobierno haga buen uso de las finanzas públicas.

En ese sentido, reconozco la puesta en marcha de los trabajos de esta comisión, Señor Presidente y tener este acercamiento con el Auditor Superior de Fiscalización, para contar con mayores elementos, acerca de la información de resultados de la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio 2017, para ello contamos con el respaldo técnico y especializado del organismo superior de fiscalización del Estado de México, que es el encargado de revisar el buen uso de los recursos públicos en nuestra entidad, bajo los parámetros de legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos que la Fiscalización es un tema complejo, pero de la mayor relevancia para la eficaz desempeño de las instituciones públicas, invito respetuosamente a mis compañeras y compañeros, para continuar con los trabajos correspondientes y en su oportunidad hacer lo propio con la cuenta pública, municipal y en ese sentido, señor Auditor, normalmente la presentación y el análisis se ha venido haciendo

en forma general, es decir, analizar la cuenta estatal y la 125 municipales, mi pregunta es, si hay una petición expresa de la Comisión, pues porque en su caso, yo como integrante no la conocía para dividirlo.

Por otro lado si derivado del informe que recibe la Presidencia de esta Comisión ha habido alguna aportación o alguna observación, por su respuesta muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias Diputado Miguel Sámano, tiene el uso de la palabra la Diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Hola muy buenas tardes, con su permiso Presidente.

Contador muy buenas tardes bienvenido, yo tengo miles de preguntas, por eso yo decía como le vamos a hacer, porque van enlazadas unas con otras, quisiera hacerlo más práctico, yo se la labor que tiene aquí, sería muy tedioso estar repitiendo.

En efecto tenemos aquí lo de la labor que usted tiene que realizar hacía con el Estado, hacía con los municipios, hacía con los organismos autónomos, tenemos un presupuesto y esto lo vengo a ver y que bueno que repitió ahí nuevamente lo de 2016 y usted ha comentado ahorita, he dado las recomendaciones a cada una de las acciones dependiendo el ente que le corresponde y ha sido muy repetitivo, decir mis recomendaciones hacia el Estado, hacia los entes que le corresponden, es fortalecer, planear, programar y presupuestar, sí es correcto, se tiene que hacer así, son los principios que usted acaba de mencionar, que son las recomendaciones que usted les hacia los entes.

Entonces, yo me pregunto porque en cada año en finanzas no han podido aplicar estos principios puesto porque tenemos un subejercicio cada año, yo podría entenderlo; pero si usted que ve el antecedente anterior siempre presupuestan más ingresos que de lo que se aprueba en el presupuesto, entonces, siempre tenemos ahí un incremento y usted lo sabe del 11.7% fue en este año, presupuesto de ingresos aprobado en el 2017 contra el presupuesto de ingresos recaudado igual y obviamente siempre he dicho, porque yo he hecho esa observación año con año, precisamente y tanto en los egresos igual porque se vienen los subejercicios, por eso yo ahorita que veía en su exposición que repite sus recomendaciones una y otra vez, planear, programar y presupuestar, pues mi pregunta sería.

¿Qué pasa en esas Secretarías donde lo programado o lo aprobado en el presupuesto no es lo realizado en cuestión de ingresos?

Si me explique cómo va la pregunta, porque eso es cada año y cada año veo, hasta su formato me parece igual que el del año pasado.

Señor auditor, fíjese que comentaba hace un momento, voy a ir directamente al tema que me gusta, ahorita de las auditorías, porque me queda claro que usted dice yo no, no audito, revisan, creo que así fue correcto, en algunos lados auditan me dijo 13, 13 auditorías realizo el Órgano Superior de la Fiscalización, otras están contratadas con otros despachos, sí es correcto, 3 despachos nombro ahorita por lo que entendí 3 despachos, usted hace uno, dijo, tengo 13 auditorías que realizase el año pasado, más unas que están en proceso.

El Instituto de Salud se quedó directamente auditado por la Auditoría Superior de Fiscalización, textualmente ahorita en su exposición usted dijo eso lo realizo la Auditoría Superior de Fiscalización.

¿No hizo usted la auditoría a este instituto el año pasado?, o ¿qué procedimientos realizaron?

Porque me queda claro que unos lados me dice auditar y en otras me dice bueno no auditamos revisamos.

¿Qué paso con el instituto?

Porque yo ahorita vi los resultados y miren por el escándalo que hubo hace un año, estos resultados no son de un auditor, no sé y si no hay que decirle al despacho que tiene contratado que no está haciendo al tarea, porque en números y en transparencias el Instituto de Salud, tuvo una

gran deficiencia fiscalista e imagínese, no quiero yo imaginarme que todo su equipo, yo quiero entender que usted ni hizo la auditoria que no hizo la revisión porque si lo dijo, quien lo hizo, fue la Auditoria Superior de Fiscalización, fue quien hizo quien auditó ese Instituto, y hasta me puso ahí el ejemplo, en este momento, mi pregunta es esa, en qué términos porque entonces, nos corresponde a nosotros Contador, cuando paso esto en una entidad, el Estado de México, era nuestra obligación sea el Gobernador que sea.

Pero ya estamos, este es un ejercicio fiscal de enero a diciembre, no sabemos si entro uno y luego salió el otro, pero este es un ejercicio fiscal ¿Qué hicieron, cuando hicieron ese comentario de la desviación de tantos millones de pesos y usted como responsable del Órgano Superior de Fiscalización tenía que haber salido, yo lo hubiera hecho, salir a revisar ese Instituto, que está siendo cuestionado, como Órgano Superior y dar una respuesta, yo sé que se programan me lo estaba diciendo ahora ya se programan las auditorias, en ese momento, en algunos municipios yo he visto que han Estado hasta ambas auditorias, en el mismo momento, tanto el Órgano Superior de Fiscalización como la Auditoria Superior de Fiscalización y otras más.

Entonces yo creo que alguien, que elabora los estados financieros de las entidades del Gobierno, no están atendiendo sus recomendaciones, por lo que le comente, el subejercicio, nuevamente en este ejercicio, lo dejo en dos, porque si no me voy a alargar más.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Hace uso de la palabra el Auditor Superior de Fiscalización, adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Si gracias, el Diputado Miguel Sámano, en cuanto a la división de la presentación entre estado, perdón, este, informe de resultados a nivel Estado y a nivel municipal, bueno yo recibí el oficio, firmado por el Presidente de esta Comisión, haciéndonos, este, la, donde viene, lo convoco para que asista a la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia, que tendrá verificativo, el día de hoy a las once horas y aquí en el orden del día en la cuarta, en el cuarto punto, viene exposición por parte del Auditor, del informe de resultados de la Cuenta Pública de Gobierno, del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así viene la citación, este, es el documento que yo recibí, nada más es lo que podría comentar de esto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Si me permiten hacer la aclaración pertinente fue una decisión que más bien envié en el carácter de Presidente, porque nos faculta el artículo 50 de la Ley Superior de Fiscalización, a realizar las reuniones de trabajo necesarias para poder elaborar un dictamen que tenemos que presentar antes del 15 de noviembre, no especifica que tenga que ser una, en la que se haga el desglose pertinente de un informe y atendiendo a esa facultad que nos otorga la Ley, tomamos la consecuencia de hacer dos reuniones, una en la que se presente el informe de la cuenta estatal y otra, en la que se presente la de los municipios, me parece que es importante darle el tiempo suficiente a cada uno de los temas, que por decir de tiempo no tendría que es un motivo que nos obligue a presentar de manera general, entonces en ese sustento y con ese fundamento, enviamos la convocatoria en ese sentido, muchísimas gracias, adelante disculpe la interrupción.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA Diputada Araceli, en cuanto comenta de haber, Onésimo, por favor, vete a la pantalla donde viene el cuadro de ingresos, en cuanto a la cuestión presupuestaria de ingresos, lo que nosotros observamos, no, pero, sabes que donde viene, es el siguiente, el siguiente ahí, si no alcanzo a ver, pero bueno, este es el presupuesto estimado 260 millones pesos, el modificado de egresos son 282 y el recaudado fueron 291; es decir, de manera consolidado el Gobierno del Estado, hablando de Gobierno, entendiendo de los 3 poderes, más los Órganos Autónomos, es un consolidado, porque lo consolida el Poder Ejecutivo, lo consolida y muestra la cuenta pública consolidada, obtuvo ingresos por 15 mil millones arriba de lo presupuestado, aquí superaron en 15 mil millones en relación a lo presupuestado, modificado, pero

tuvo ingresos, a ver si puedo, este, lograr entender, 30 mil millones arriba del presupuesto original. Ok.

Entonces ahí supero los ingresos estimados originales en 30 mil millones, pero nosotros nos enfocamos bueno vemos todo, aquí está todo, en el presupuesto final modificado, porque es el autorizado final, entonces aquí supero los ingresos en 15 mil millones.

DIP. ARACELI CASASOLA SAZASAR. Es correcto me queda muy claro cuánto es, yo mi duda, mi pregunta es esta, si en un presupuesto que autorizo aquí la Legislatura anterior de 260 mil, los 260 cerrémoslo así...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Una petición para que no se nos salga de control yo sugeriría que, entiendo que no está contestando su pregunta que pueda reformular al preguntar para que pueda contestar el auditor.

DIP. ARACELI CASASOLA SAZASAR. Por eso, para eso voy, una de las recomendaciones del auditor, es planear, programar, presupuestar que debería ser todo ente, precisamente para cumplir con los principios de su tarea que va a realizar, te voy a poner un ejemplo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el DIF, en su presupuesto tuvo un incremento en ingresos de 470%, de lo que presupuestó, el presupuestó un ingreso de 122 hasta 701, por eso, yo le decía señor auditor, su recomendación no la realizan acabo quien realiza, a quien usted revisa, porque estoy oyendo lo mismo que hace un año y puede pasar el año que viene y puedo encontrar un ejercicio nuevamente, entonces que pasa, yo no quiero pensar mal pero mire, si tiene ingreso de más que fueron presupuestado, un ejemplo, por eso yo digo hagan las cosas bien porque si no se va a aclarar, tuvieron ingresos de más, pero una vez sino estuvieron presupuestados, sabe perfectamente como contador que se puede ir para otro lado, cierto o no o los ingresos ese excedente, los excedentes y después nos enteramos que es lo que pasa y lo que me está explicando, se ampliaron las metas.

Por ejemplo se lo voy a poner el ejemplo de egresos, egresos por 260, modificado 290, tuvo modificaciones y en efecto el 15% más, los egresos, pero va a decir donde, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, yo sé que fiscalmente aquí en números está correcto, esta correcto, hubo incremento, pero se pueden desviar señor presidente, entonces son muchos, es bastante dinero que siempre no se presupuesta, yo digo, si yo digo que este año me voy a gastar 10 pesos, para que le quede claro a la demás gente cual es mi duda y así llevo 10 pesos gastando cada año, a pero de repente que creen que cada año, me aparece, ingresos perdón, 20 y 20 y 20; pero 10, 10 no fueron presupuestados en su momento cuando paso por esta Legislatura y esos 10 pesos pueden ser desviados.

Yo a lo que me refiero es de las recomendaciones que da el señor auditor, no le hacen caso, porque es el mismo caso de hace un año, nada más decirme si les doy las recomendaciones, a la mejor les tiene que hacer otras observaciones o lo que tenga que hacerle; pero señor contador lo mismo que hace un año, son mis mismas observaciones, es su mismo formato, nada más cambiaron las cifras, por eso le dije voy nada más a lo que me interesa, que fue mi segunda pregunta.

Como Órgano Superior de Fiscalización.

¿Qué paso con el Instituto de Salud, cómo estuvo ahí?

Porque ahorita en su intervención es la que más me interesa, dijo que no lo auditó, que fue la Auditoria Superior de Fiscalización no el Órgano y ahí no me queda claro porque; entonces, tenemos un Gobierno excelente que no tiene ni un problema aquí; pero estos son números, en la vida de los hechos son otras cosas, nada más dígame.

¿Qué ha hecho en su labor en salud?

Y lo que le pregunte de cada año un subejercicio, cada año un subejercicio.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, haber comento, creo que ya cache mejor la pregunta.

Pásate.

Los ingresos están claros eso es lo que se recibió por el Gobierno del Estado.

Pásate a los egresos por favor Onésimo.

Haber, en primer instancia el ingreso y el egreso aprobados son igualitos 260 mil millones de pesos, después hay ampliaciones por diferentes causas o porque cobran más impuestos o porque hay ingresos extraordinarios o porque la Federación creo algún fondo por algún excedente petrolero etcétera, puede haber varios motivos, Ok, llegan a un presupuesto autorizado modificado de 299 mil millones de pesos, o sea incrementan el presupuesto de egresos, también de los cuales dejan de ejercer 15 mil millones, Ok ningún dinero, ningún dinero, ningún dinero, puede ser gastado por ningún ente público de cualquier nivel, sino es autorizado, es decir, aunque haya excedentes inclusive de ejercicios anteriores, lo voy a decir un poquito más coloquial, aunque se quede en la caja del Gobierno 5 mil millones de pesos, en diciembre, en enero no se lo pueden gastar, sino está autorizado en el presupuesto siguiente, no se puede y eso es revisado por nosotros, no se puede, aunque haya excedentes, este subejercicio esto es presupuestal si ese dinero se quedó en la caja y así debe ser, no se puede gastar ni en enero, ni en febrero, ni en marzo, si en el presupuesto de egresos del ejercicio siguiente no se autoriza por la Legislatura y eso es verificado por nosotros; entonces, todos los pesos que son ejercidos tienen que estar autorizados plenamente.

Ahora de las recomendaciones que hablábamos de planeación, programación, presupuestación, son recomendaciones que hacemos y que damos seguimiento y que nos van dando respuestas, ahora estos son estados presupuestales, así como los estados financieros y estos presupuestales son estados dinámicos, esto es una estimación sobre la realidad se van ejerciendo y esto lo conecto con lo del DIF que ahorita me pasaron la información, el incremento del DIF con finanzas sí; pero tiene que ver con esto, le comento, el DIF tuvo un incremento de 428 millones de pesos; pero fueron no líquidos, fueron por ADEFAS, las ADEFAS es, cuánto quedo a deber a proveedores, acreedores y demás, al cierre de un año al 31 de diciembre de un año y que lo tengo que pagar el año siguiente.

Una cosa es la cuestión contable y otra la presupuestal, trato de explicarme, contablemente, financieramente se debe el dinero y legalmente se tiene que pagar a quien sea el acreedor, deudos, pero si presupuestalmente no se autoriza, no se puede pagar, aunque le deba, no hablo de mandato judicial, porque hablo de demandas mercantiles que obligan a pagar haya o no haya presupuesto, estoy hablando en el ámbito presupuestal autorizado, los 428 millones de pesos del DIF, son ADEFAS, es decir lo que quedaron a deber en el ejercicio anterior y que tienen que pagar este año, pero que si no se, sino se refleja cómo un presupuesto autorizado como adeudo fiscal de ejercicio anterior, adeudo fiscal es el concepto, no es que se le deba al SAT, así es el concepto.

Adeudo fiscal de ejercicios anterior, no se puede pagar porque no fue autorizado, este incremento del DIF no es un incremento que le hayan dado este 400 millones de pesos, aunque aquí está reflejado en él informa que presentamos específicamente del DIF, como un adeudo fiscal del ejercicio anterior, porque si no lo autoriza aquí, no lo puede pagar, o sea, fue un incremento presupuestal para que pueda pagar, no es que le hayan dado, ahí te van 400 millones más, así está, reflejado en el pasivo que genere como resultado de erogaciones que vengan del ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo, hoy debo, como personas, hoy debo y al otro día pago, y no pasa nada, pero como instituciones, aunque tenga el dinero, no puedo pagar sino se presupuesta como un ADEFA, esto es el caso específico del DIF, porque así usted lo mencionó y son 400 millones de pesos, no es que le hayan dado demás, pues.

En este caso específico, bueno haber no, el DIF, obtuvo ingresos de acuerdo aquí la información, de 2,878 millones de pesos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Concluya Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Está bien, está bien entonces, bueno, lo que quería precisando la cuestión de gastos no pueden pagar ningún gasto, aunque se tenga el dinero

en caja si no está autorizado el presupuesto y eso es verificado por nosotros, perdón me faltaba, la del Instituto de Salud, vete, el Instituto de Salud por favor, a ver, en Instituto de Salud durante el ejercicio 2017, fue auditado, por la Auditoría Superior de la Federación, nosotros ya no podemos entrar por el Sistema de Coordinación que se da en el Sistema Nacional de Fiscalización que es un subsistema, del Sistema Nacional Anticorrupción, precisamente para no duplicar auditoría, en el ejercicio 2017, le correspondió por nombrarlo así, a la Auditoría Superior Federal hacerle la revisión al Instituto de Salud y si tiene observaciones, por no traigo la cifra de memoria, pero aquí vemos, y allí están, comento, comento he visto en algunos medios que hablaban de 1,040 millones de pesos y eso no corresponde a 2017.

Corresponde a ejercicios anteriores y esos nosotros participamos, nosotros conjuntamente con la Auditoría Superior de la Federación, no es el ejercicio 2017, en 2017, lo que fue reportado como observado, si lo encuentras Onésimo, ahorita decimos la cifra, es lo que audito la Auditoría Federal, ahora eso es lo del Instituto de Salud, este ejercicio así sucedió, en ejercicios pasados, nosotros hemos intervenido, esos 1,040 millones que han salido en los medios, no corresponden al año, no son del año 2017, aquí están observando 129 millones de pesos, esos informes los tenemos nosotros, son públicos, esos informes son públicos, si nos metemos a la página de la Auditoría Federal, ahí están esos informes con mucho detalle, esto es resumen, un extracto de eso, ahora que en cuanto a la duplicidad de la auditorías, vale la pena comentar, no estamos en lo de municipio, pero lo comento sin ningún problema.

Los municipios ejercen ingresos propios, ingresos federales, ingresos estatales, fondos federales que puede ser FIS, FORTAMUN, que son los más comunes hay mucho más, entonces ese es un ejemplo nosotros podemos llegar a auditar el FIS y hacemos la auditoría y puede llegar la Auditoría Federal a revisar FORTAMUN y puede llegar la Secretaría de la Contraloría a revisar el PAG, Fondo Estatal si pueden tener 3 auditorías por diferentes motivos y diferentes fondos, lo que hoy ya no se da, es que se duplique la revisión de un mismo fondo en el caso que así es inclusive, hemos cancelado auditorías porque ya estaba siendo revisada, por algún ente, pero eso hoy en día ya se prevé, la palabra planear me refería a la coordinación, que se da de dos años y medios para acá, antes también las planeábamos, pero no de manera coordinada cada quien hacia su planeación, siempre sea hecho una planeación, importantes con ciertos parámetros, etcétera.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES Dos cosas, la primera yo solicito de manera muy respetuosa, a quienes formamos parte de esta comisión, que dispongamos del tiempo necesario para desahogar este informe, me parece que es un tema delicado que requiere tiempo suficiente, no es propósito mío venir a cubrir un requisito y que lo podamos sacar a la brevedad yo creo que si es necesario que aquí atendamos los temas con profundidad lo hagamos y que nos demos el tiempo para ese propósito, me parece que es importante el ejercicio de transparencia de esta comisión y este es una primera sugerencia muy respetuosa a quienes formamos parte de esta comisión y a las diputadas y a los diputados asociados que se han integrado.

La segunda cuestión yo pediría que para que no se formularan diálogos entre el que, el compañero que elabora la pregunta y el Auditor que seamos muy claros en el planteamiento y también pediría al Auditor que tome nota para que tengamos muy clara la pregunta, el cuestionamiento que se está haciendo y no tengamos que recaer en repetir nuevamente el planteamiento de las y los diputados de la comisión, vamos a continuar con el orden de oradores, adelante diputado.

DIP. ARACELI CASASOLA SALASAR. El tema precisamente de la cuenta y la complejidad que lo tiene yo cuando me dijeron reunión de trabajo yo me imagine algo un poco más práctico yo creo que así se manejaba yo platicaba hace un momento con el auditor al decirle su equipo de trabajo era como más práctico las preguntas, se queda uno convencido yo veo aquí un formato no tanto como junta de trabajo, vamos con la práctica y lo voy a poner, y lo voy a someter aquí a consideración de mis compañeros, es precisamente trabajar con su equipo de trabajo del auditor,

porque tú dices, ahorita usted Presidente me dice, vamos estar aquí dos días para tener todo el tiempo del mundo. para que nos responda el auditor, pero a su vez me dices que no hay dialogo, entonces no tiene caso, señor Presidente, porque yo pongo en una situación muy crítica al auditor porque este tema es muy complejo y si hablamos de una cosa u otra y ese es el diálogo que yo le comentaba al auditor, él en alguna ocasión con todo su equipo, nos expuso el tema, nos sacaba de dudas, era de manera inmediata y ahorita estamos como si estuviéramos dictaminando ya esta situación y es una reunión de trabajo yo creo que así no debe ser señor Presidente con todo respeto no lo sé, los demás compañeros, como lo vean pero si quieren podemos estar aquí, hasta las diez de la noche y va hacer el mismo asunto.

PRESIDENTE TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, no se confunda compañera Araceli, yo creo que no se omite el debate con orden, no se contra poner una con otra, así como se hace en el pleno hay un orden y a partir del orden se puede establecer el debate, entonces no se contraponen una cosa con otra; sin embargo, si consideran que al término de este ejercicio que estamos realizando debemos celebrar, a partir de un mecanismo en donde se pueda celebrar, no tenemos impedimento de realizar las reuniones que sean necesarias y esta primera reunión atiende a que se presente el informe en la cuenta estatal y empezar a desahogar los puntos que se tengan que ir desahogando.

Continuamos con el orden... Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo recomiendo para manera de facilidad, es que aquí parece una comparecencia del Auditor, una mesa de trabajo, es que el Auditor me responda. Él tiene sus especialistas, a la mejor que estoy mal, no lo sé, aquí está su equipo de trabajo, puede intervenir y ayudarnos y decirnos, resolver y así se hizo práctico la otra vez, ¿cierto o no Auditor?, no lo sé, si usted quiere llevar esta propuesta, yo lo digo para darle más facilidad.

A la cuestión de, es que esto parece una comparecencia, señor Presidente, discúlpeme, esta mesa de trabajo, yo tengo preguntas, tengo más preguntas y me puedo, porque este es un tema muy largo y lo manejamos por bloques, no sé los demás compañeros Diputados, opinen. No estoy faltando al respeto a nadie, yo nada más digo porque usted intervino y me dijo no hay diálogo y si no hay diálogo; entonces, que hacemos aquí, porque tenía una duda y era directo, sino no va a ser, sino pues.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Quiere comentar Diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Compañeros integrantes de esta Comisión y los diputados invitados, asociados que están.

Yo creo que o sea es una cuestión de procedimiento, ya lamentablemente el procedimiento inicial nos deja efectivamente un tema de comparecencia, yo creo que entrémosle esto; pero que no termine hoy el tema, entrémosle o sea solventemos para encontrar un procedimiento más adecuado, lo cual comparto plenamente con la Diputada Araceli, nos tenemos que irnos a fondo cada punto, a fondo a cada punto; entonces, pues lamentablemente el procedimiento llevo y se ha establecido un procedimiento comparecencia, pues agotémoslo el día de hoy; pero no cerremos que hoy se termina la presentación.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

Vamos a continuar con el orden de oradores, continuamos con el Diputado Edgar Olvera.

Adelante Diputado.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. ...tendrá que presentar un informe en donde quizá todos tendríamos que ver con la contabilidad administrativa, la contabilidad financiera o quizá con la misma parte jurídica, que difícil porque también con cifras sin duda no ha de ser fácil ni para usted, ni para su equipo el poder explicar y por otro lado cuando se dictame algo, pues lo más complicado del dictamen es la interpretación y me parece que aun tuviéramos un grupo muy capaz y competente

de asesores en una sesión no habría lugar para poder esclarecer sin duda tantas preguntas, planteamientos que tenemos a nombre de los ciudadanos los Diputados.

Pero celebro que esto haya avanzado, te reconozco presidente porque, que hayas separado el tema del Estado también con el tema de los municipios, quizás hace 20 años cuando existía la Contaduría General de Glosa, cuando se venía a este recinto a calificar una cuenta pública y se cerraban ya los ciclos, me parece yo creo que loable que el Presidente y esta Comisión tengan disposición y también la disposición del auditor para poder contestar en sus subsecuentes reuniones temas de trabajo, yo también lo pongo y comparto lo de la diputada, me parece también que el diputado ha hecho un excelente ejercicio para poder hacer una agenda que nos permita hacer una presión glosa, comparecencia, reunión, como le queramos llamar, porque lo importante de todo es que queremos la información para poder tomar los criterios generales que quiere esta comisión.

Bueno, yo quiero hacerle dos preguntas, me parece la misma.

¿Quién le debe al ISSEMyM?, y ¿cuál es el estado que guarda la implementación del PBRC, en el Estado de México?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente.

Antes que nada le agradezco el que me tengan en consideración en esta comisión como diputado asociado.

Bueno y mi pregunta inicial, iba en el aspecto de la inquietud incluso de la Diputada Araceli, que incluso con firma mi hipótesis, no se escucha.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES Muy poquito.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Bueno, bueno, se escucha, señor, bueno, hay una inquietud, pero después de ahorita, de la liberación que hubo me parece que el asunto si es de metodología, mi pregunta al respecto, que sobre las recomendaciones, las recomendaciones son realmente es un gran universo de observaciones y de sugerencias, parece que son sugerencias de diversos rubros diversas naturalezas, tanto generales como de procedimientos, incluso hasta de interpretación de ley, de procedimiento Administrativo mi pregunta al respecto la voy a particularizarla, podría usted proporcionarnos, precisamente todos esos oficios desglosados o sea de manera física que le ha solicitado o requerido al Gobierno del Estado para el ajuste de sus indicadores, porque eso nos va dar por lo menos una ruta, respecto lo que decía la diputada Araceli, en parte, en parte, que tanto se ha avanzado, se ha evolucionado,

Yo diría incluso al respecto a un gobierno que iba terminando, que es el anterior, y que precisamente en la entrada de este nuevo gobierno podamos nosotros subsanar, hacer eco incluso entender al inquietud de usted, bueno del Órgano, para que nosotros coadyuvemos en esta comunicación interinstitucional y tengamos todos el mismo lenguaje, la misma inquietud y que a partir de eso, ahora si generar, las perspectivas de lo que estamos analizando, porque si no de alguna otra manera vamos a tener resultados, informes, que no están muy metodológicamente consolidados, y perdemos rumbo respecto a lo que ... es una solicitud a manera de pregunta, si nos pudiera proporcionar, esos yo no sé de cuantos años que se está pidiendo que se perfeccione la hechura de los índices, de las metas, para la eficiencia, de la hechura de gobierno que estamos conjuntamente realizando, la otra a manera de pregunta más que nada es... nos da materia nos da materia para que precisamente anhelar puntos muy específicos, esto no implica que se da la totalidad usted lo menciono, puede haber muchas otras cosas empezamos por ahí, lo que usted nos ha ilustrado, nos ha hecho ver, respecto a ciertas áreas y a ciertos procedimientos que podamos verlo, en esta bien primera reunión de trabajo como una cuestión general y productoria de comunicación de buena fe, pero me parece que debemos ser muy precisos, y que la cuestión vamos que seguir trabajando de manera, muy puntual, muy precisa, y es una invitación para busquemos un mecanismo donde retomemos también esa eficiencia también parlamentaria, para poder vigilar,

como decía el diputado Olvera, no fiscalizar, bueno prácticamente a veces son sinónimos vigilar o fiscalizar nuestra propias actividades, incluidas las de nosotros, como diputados, en consecuencia es esa la petición que nos demos elementos, es muy laborioso y no lo voy a repetir, pero entonces desglosémoslos, el trabajo tenemos una metodología y partamos a la que tenemos, ya hay información, bastante y hay un documento que nos facilita que es el informe que usted nos da, y se agradece, entonces en una sola tarea, de continuar con estas labores, con estos trabajos de una manera más puntual y más eficiente.

Gracias.

PRESIDENTE Gracias Diputado, adelante Auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Si en relación a las cuentas en del ISSEMyM, hay un listado muy importante en las cuentas por cobrar que tenían al 31 diciembre, no sé si lo traigamos Onésimo, ahorita lo proyectamos, es un detalle y uno de los entes que más deuda tiene con el ISSEMyM, es la Universidad Autónoma del Estado, nosotros recibimos una confirmación actual, eso que vamos a mostrar es a diciembre, donde estas Mayra ya te me perdiste, a diciembre, es a diciembre, pero me permito comentarles, espérame tantito, me permito comentarles que recibimos una confirmación, con fecha de corte de agosto, permítanme un segundito, no la traigo aquí pero espero que me la proporcionen.

Estamos hablando a agosto del 2018 de 1 mil, por ahí anda Horacio Roa, ahorita les doy la cifra, pero estamos hablando acerca de 1 mil 600 millones de pesos, ahorita preciso la cifra, no traigo de memoria, pero eso no es, cuenta por cobrar, a ver Mayra.

La confirmación que tengo del ISSEMyM a la fecha de agosto, fue recibida por nosotros en agosto, haciende a 1 mil 671 millones de pesos que la Universidad le debe al ISSEMyM, esa es la actual al corte de diciembre ahorita lo vamos a buscar.

El detalle se tiene por entidad, esa no es, bueno en lo que me hacen favor de buscar el detalle, en cuanto a la cuestión del Presupuesto Basado en Resultados, me decía el diputado Edgar esa pregunta, comento que el estatus con que cuenta el Gobierno del Estado de México, en cuanto al Presupuesto Basado en Resultados, si cuenta con un marco normativo; sin embargo, su implementación y sus componentes se identificó que los titulares de la UIPES, de las Unidades de Evaluación, no tiene los perfiles adecuados para el desempeño de esa función, entonces es ahí donde nosotros, hacemos la recomendación de que se tiene que contratar gente no nada más, con los estudios adecuados si no con gente que ya tenga experiencia en la elaboración de estos temas, sino van a seguir teniendo observaciones y recomendaciones por quien lo revisemos nosotros o sus propias contralorías, además identificamos que no se construyen con estricto apego a un sistema, pues, a un concepto que se llama marco lógico, lo cual es una condición que también se evidencio con los indicadores que integran y los resultados que informamos, ese es un control basado en resultados.

Si gustan y si no tienen inconveniente podríamos seguir con las, ya se localizó, es ese, si es ese, Onésimo un favor agrande la pantalla no se alcanza a ver bien, entonces, a ver esta ahí quédate, esos, un poquito menos para que se vean ver más entidades por favor, es una lista hasta ahí Onésimo, hasta ahí quédate, es una lista muy larga de todas las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMyM a diferentes entes, tanto a nivel municipal, como también algunos otros, no sé si están ordenados de manera alfabética desconozco como está, porque esta es información que nos ha estado llegando del ISSEMyM, a raíz de requerimientos que hemos estado haciéndole al ISSEMyM, le hemos pedido diferentes datos entre ellos está las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMyM y si gustan pues lo vamos pasando poco a poco para que lo vayan viendo, esto está en pesos, estos son básicamente los auxiliares extractados de la propia contabilidad del ISSEMyM, vele pasando poco a poco, por favor Onésimo .

Quédate ahí, por ejemplo ahí dice, Organismo de Agua y Saneamiento de Ecatepec, 10 millones, arribita, Organismo de Agua y Saneamiento de Cuautitlán, 28 millones, estoy leyendo

los que están ahí destacados, bájate por favor, Organismo y Saneamiento de Naucalpan, 4 millones, abajo, espérame, Organismo de Agua y Saneamiento de Tlalnepantla, 2 millones 900, etcétera, vete más para abajo, para abajo, para ver si hay más destacado, DIF Cuautitlán Izcalli, 5 millones 900, etcétera, vete más para abajo, ahí, DIF Ecatepec, 6 millones de pesos, sígueme Onésimo, por favor, sígueme para ver si hay destacados, por buscador búscate la Universidad para ver el corte de diciembre por favor, por ejemplo, ahí Universidad Tecnológica de Fidel Velázquez, 28 millones de pesos, a ver si encuentras el que te pedí, Nezahualcóyotl, 23 millones de pesos; la universidad está o no aparece, bueno; pero estos son, es una integración larguísima de todos los deudores o todas las cuentas por cobrar que tiene el ISSEMyM, de cuotas que no han sido entregadas al mismo, no sé si con esto quedaría ahí.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, vamos a continuar con la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Solorza, adelante Diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias.

Bienvenido Contador, compañeros Diputados de esta Comisión.

En la fecha que instalamos esta comisión, claramente abordamos el tema de que queríamos darle una orientación diferente a esta comisión, yo creo que es, debemos de considerarlo todavía como un objetivo prioritario y lo digo por un elemento fundamental estuve atento a la presentación y revise parte del disco, no lo revise completo es bastante grande la información vertido en ese documento que nos enviaron; pero creo que, voy a hacer muy puntual y a lo mejor agresivo; pero creo que las revisiones de esta cuenta pública parecieran un procedimiento muy a modo, muy a modo de tal manera, que las cosas pues quedarán sin resolver, todo pasa sin problema alguno, es un procedimiento creo demasiado superficial el que se está realizando y voy a explicación y a preguntas al mismo tiempo.

Primero, cuando ustedes nos señalan que hay la contratación de unos despachos externos, esos despachos externos encuentran un conjunto de fallas, lo que ustedes denominan hallazgos, sin embargo, pues me queda muy claro que son procedimientos a modo dado que no hay ninguna recomendación, no hay ningún procedimiento de esa auditoría, o sea que pasa, nomás digo ahí paso esto, pero no hago ninguna observación más, solamente nos lo describiste como tema de un hallazgo, nos señalas las evaluaciones programáticas y las evaluaciones de desempeño, fijate que me genera un gran problema, porque el peso más importante de las observaciones tanto programáticas y de desempeño son el marco cualitativo.

Lo cual quiere decir, que tenemos un problema de inicio, de inicio o sea ni siquiera ya en la función de la propia dependencia, estamos teniendo problemas, lo señalaste hasta de sintaxis de los objetivos, o sea yo creo no creo, que sea una ocasión especial esta año, entonces tendría que haber una revisión de años anteriores, y hacer caso omiso a esas observaciones, que está pasando con todo ese tema, otra, y con esto no quiero más que puntualizar dos casos porque si no, a ver, tu en el Plan de estimación de ingresos nos diste una estimación, una modificación, y un ejercicio final, y el ejercicio final nos habla de 291 mil millones, 291 mil millones no, algo así que era el dato que ustedes estaban poniendo ahorita.

Y nos dices, que sean 291 mil y los egresos terminan en un ejercicio de 287 mil millones de pesos, quiere decir, que tuvimos un superávit, según los datos que tú mismo nos mostraste, o sea tendríamos un superávit de cerca de 4 mil millones de pesos, pero sin embargo, tenemos una contratación de deuda, que acaso ustedes no se percatan ni nos informan correctamente, hay superávit, y hay contratación de deuda, esa información, hay que proporcionarla, para eso son el organismo de fiscalización, que está pasando, porque no se realiza.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidente. Compañeras diputadas diputados, asistentes a esta reunión bienvenidos, Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior, la situación que debemos de ver de fondo, en el OSFEM; es estructural, se tiene que cambiar, el sistema ya no da, los resultados no se ven porque, la fiscalización de los recursos públicos es una competencia fundamental en el combate a la corrupción, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se reconoce como el máximo garante de esta competencia, sin embargo, en el ánimo de la población en general el combate a la corrupción se considera un pendiente institucional que no ha sido capaz de concretar al 100% la autoridad federal, estatal y municipal.

Ese es el concepto de la ciudadanía, tenemos que cambiarlo entre todos, yo aquí no quiero señalar un culpable, dos culpables no el sistema, creo que el sistema es el que tenemos que cambiar.

En una participación de un compañero Diputado, menciono algunos párrafos de la Constitución Política del Estado de México, yo voy a mencionar otro, de acuerdo al artículo 61, apartado 32 número romano, el párrafo 3, 4 y 5 que no lo mencionaron dice; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, deberá entregar a la Legislatura un informe de resultados y los informes de auditoría que correspondan, dichos informes serán de carácter público y se presentaran en los términos y con el contenido que determina la Ley, párrafo 4, el Auditor Superior de Fiscalización será designado y removido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Párrafo quinto. El Auditor Superior de Fiscalización, durara en su cargo 8 años y podrá ser nombrado nuevamente solo una vez, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura y deberá contar con experiencia de 5 años en materia de control y auditoría financiera y responsabilidad, esto que mencione, en cuanto a la Constitución es para recordar nada más, lo que aquí estipula, en cuanto a mis preguntas traía una formulada que es con respecto al Instituto de Salud del Estado de México, pero usted ya nos aclaró que quien lo hizo o lo realizo fue el Órgano Superior y ya no le corresponde a usted, así lo escuche, pero usted dice también sobre esa situación, nos comenta que lo que se publica en los medios, no es el año fiscal actual o el que se está tratando, sino que son de años anteriores, yo le pregunto a usted, hay responsabilidades, hay un culpable, hay dos, hay tres de lo que ha pasado, yo le preguntaría a usted, si me pudiera contestar eso.

Mi segunda pregunta, voy a leer primero como una introducción, sobre las auditorías al ISSEMyM, en los últimos 6 años el ISSEMyM ha sido objeto de fiscalización por parte del OSFEM, de acuerdo con los informes de fiscalización de las Cuentas Publicas difundidos en el sitio Web del Órgano de Fiscalización al ISSEMyM, se le han practicado auditorias de desempeño evaluaciones programáticas y de desempeño, revisiones de cumplimiento financiero, auditorias financieras y de obra pública y auditorías externas con despachos externos, resultado de estos actos de fiscalización según se expresa en los citados informes, se ha generado ciertas observaciones, derivado de la revisión de cumplimiento financiero y es recomendaciones de auditoria de desempeño, 36 hallazgo de la revisión de cumplimiento financiero, 100 observaciones de auditoría financiera y obra pública, 20 hallazgo de auditoría financiera y obra pública y 22 observaciones derivadas de auditores externos.

El monto total ha observado por deficiencias en el manejo del erario en el periodo 2012-2017, de 18 millones 125 mil pesos solo de lo publicado y si viene las revisiones de cumplimiento financieros señalizan, si al ISSEMyM aplico el sub-manejo financiero a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos del Estado de México, el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios el manual único de contabilidad gubernamental para la dependencia y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, entre otras disposiciones aplicables, no sean

publicado si es que se ha realizado resultado de auditorías financieras y desempeño específicas al programa, presupuestario relativo al financiamiento y pago de las expediciones.

En base, a lo leído me remito a un exhorto que hizo la diputada en este pleno, la diputada Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario de morena, no voy a leer la introducción y exposición de motivos me voy a ir directamente a los puntos de acuerdo que fueron votado en este Congreso.

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. Se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones ordene a la realización de una auditoría externa al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para conocer su situación financiera.

2.- Se requiere al Órgano Superior de Fiscalización entregue a esta Soberanía los resultados de todas auditorías practicadas al mencionado Instituto en los últimos 6 años.

3.- Se solicita a los convocantes de los foros relacionados con la nueva Ley del ISSEMyM, proporcionen a las Comisiones Legislativas correspondientes los resultados de los mismos.

Leo los tres y veo que no le corresponden los tres, que es lo que propone la diputada, nosotros, digo nosotros el Grupo Parlamentario de morena ampliamos esto, qué solicitamos.

El Grupo Parlamentario de morena, requiere al OSFEM, realizar una auditoría financiera a las pensiones que el ISSEMyM está obligado a prestar a sus derechohabientes en la que se revise el comportamiento histórico de las reservas, se identifiquen las causas del actual estado de cosas, incremento de cuotas y aportaciones de los trabajadores para financiar el sistema de pensiones y se haga pública la viabilidad financiera del Instituto, al mismo tiempo se exhorta que se realicen auditorías de desempeño para conocer los resultados del ISSEMyM y saber si el aumento anual de presupuesto ejercido ha traído consigo el cumplimiento de objetivos y metas de programas anuales y también conocer la postura de los derechohabientes sobre la calidad de las prestaciones obligatorias y potestativas que recibe, a fin de incorporar sus opiniones en los procesos operativos de generación de servicio y en la entrega final de estos.

Le agradezco su atención.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado.

El uso de la palabra al auditor superior, adelante.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, gracias.

Haber la siguiente pregunta fue, de los despachos externos.

Las observaciones que hacen los despachos externos nosotros las atraemos y nosotros le damos seguimiento, aquí es importantísimo destacar lo siguiente, con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización se crea también o de modifica o se adecua dependiendo la Ley, la Ley General de Responsabilidades que aquí en el Estado se asume esa Ley General, es decir, se modifica la Ley Estatal de Responsabilidades y se adecua a la Federal y ahí se subdivide muy claramente lo que son responsabilidades graves y no graves.

Todo lo que son responsabilidades que tienen que ver con cuestiones de dinero, de daño al erario, todas para efecto de nosotros, así lo hemos conceptualizado desde nuestra área jurídica, son graves, todas, en principio y todo lo que son hallazgos que derivan en seguimiento a controles internos, que derivan en seguimiento a recomendaciones, etcétera, etcétera, son no graves y esas las promovemos ante las propias contralorías del ente que corresponda, porque quien da seguimiento día a día de los controles internos y de la interpretación o de las aplicaciones de matrices de indicadores son los propios contralores y todo su equipo, no el Órgano Superior de Fiscalización de manera directa, en casos y eso es donde ya entra el criterio del área correspondiente que lo genere, en caso de que algún hallazgo deriven una recomendación no grave. pueda derivar en una cuestión resarcitoria, es decir, que pueda concluir en una consecuencia de daño al erario; entonces, damos seguimiento puntual.

Doy un ejemplo, se contrata una obra que no cumplió con los requisitos de la contratación, la obra se hizo y ahí está la obra, se cotizó en mil pesos, se pagaron mil pesos y la obra existe; entonces, no hay un daño al erario, porque la obra si existe, costo lo que se pagó, porque aparte nosotros, en obra y lo manifiesto muy importantemente, el órgano de fiscalización de este estado, es de los pocos hay dos o tres nada más, nadie más, hacemos pruebas de precios unitarios de las obras, a nivel nacional yo no conozco un Estado, me puedo equivocar pero ahí está el Auditor especial, el director de obra que me aclare, nadie hace precios unitarios, nosotros si las hacemos.

Bueno, entonces, existe la obra, se paga la obra y está correcto, sin embargo hay una observación que puede tener consecuencias disciplinarias, esas no la imponemos nosotros, esas la impone la Contraloría del ente, en su caso, de servidores públicos de elección, las impone el Contralor del Poder Legislativo, con quien nosotros promovemos constantemente, observaciones para que sean sancionados disciplinariamente los servidores públicos de elección y los de designación, son sancionados, por los contralores correspondientes, es decir nosotros no sancionamos, nosotros si promovemos la sanción, entonces, nada más es hacer esa separación.

Y las observaciones que hacen los externos pero por supuesto que nosotros las atraemos, no es que nos entreguen el informe y ahí se queda, está presentado en el informe, los libros que entregamos, le damos seguimiento puntual y repito, cuando hay riesgo de que caiga en una resarcitoria, viene el ejemplo se hace mal la contratación, pero se ve que los precios están elevados, los precios unitarios, aunque sea una observación que tenga que ver con cuestiones disciplinarias, es decir de cumplimiento normativo, nosotros damos seguimiento para ver si efectivamente los precios que se generaron son los que debieron pagar y tenemos un parámetro, una referencia, que tiene que ver con los, un libro de que me lo digan, tiene que ver con el libro que genera una asociación de consultores a nivel nacional, son nuestros precios de referencia, entonces cuando vemos un riesgo, por supuesto damos seguimiento hasta el final en esos casos.

En las observaciones de desempeño, es el, son sugerencias que caen dentro de la Ley de Responsabilidades no graves pero si pueden tener consecuencias disciplinarias, hay que recordar que las inhabilitaciones, pueden ser hasta de 20 años a los servidores público que incumplan con la normatividad, no nada más es cuestión de dinero que cumplan con la aplicación de normatividad de los recursos, y es la parte que usted mencionaba diputado, de la cuestión cualitativa si hay y puede haber consecuencias de eso, eso es en ámbito disciplinario de suplección de amonestación etcétera.

En cuanto me comentaba usted el superávit del Gobierno del Estado, comentaba yo hace un momento que no pueden ejercerlo si no es autorizado el presupuesto, aunque les sobre dinero, no lo pueden gastar y eso es revisado por nosotros, el concepto que se utiliza, para lo comentaba también, para pasivos, que tienen que pagarse inmediatamente el año siguiente son los ADEFAS, Adeudo Fiscales de Ejercicios Anteriores, si no lo presupuestan aquí no lo ponen lo vamos a ver consecuencias de eso en el ámbito municipal, porque ahí gastaron más de lo que ingresaron teóricamente, lo vamos a ver o sea como que ingresaron mil pesos y gastaron mil trescientos, no se puede, porque no realizaron los ADEFAS, entonces el dinero si lo tenían, pero como no fue autorizado, si sacaron el dinero y si pagaron, entonces se ve un sobre ejercicio, pero es cuestión presupuestal es cuestión de autorización, entonces si hay un seguimiento puntual, y nosotros nuestra revisión la hacemos en base a esa normatividad, nuestra normatividad principal cual es, la que revisamos, que es el presupuesto, la que es la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ese es nuestro marco de inicio y de arranqué, a eso se tiene que apegar y si hay un superávit y no lo utilizaron, no hay alguna parte de ley donde so sea no sancionable, si cuestionado si sugerido, pero no lo presupuestan no lo pueden gastar, aunque lo tengan, entonces, el detalle de esas desviaciones, de esas variaciones están en los informes, esto que ponemos aquí son los informes entregados de forma general, pero si hay un seguimiento, ya me pasan aquí el nombre se llama Libro de

Referencia de los Precios Unitarios, se conoce como IMSA, es un libro conocido en el ámbito de arquitectos, ingenieros civiles etcétera, esos son los comentarios.

El otro punto, la responsabilidad del Instituto de Salud o a los funcionarios del Instituto de Salud, en el caso de cuando hacemos auditorias conjuntas con la auditoria federal, ellos informan de detalle, en el informe que van presentando o en junio o en octubre; o en enero dependiendo si ya van concluyendo las revisiones y el seguimiento puntual para las consecuencias ya sean resarcitoria o hasta de tipo penal ellos las ejercen no el Órgano de Fiscalización Estatal, entonces ellos tienen todo el seguimiento.

En algunas ocasiones piden nuestra intervención para ciertos procesos de seguimiento, sobre todo cuando solventan, que les mandan información y hay que hacer visitas, en el caso de obras o recabar información documental nos piden ahí, formalmente la intervención para hacer el seguimiento, pero ya en el ámbito de responsabilidades directas, asean disciplinarias o de tipo resarcitorio es decir económico ellos son quien dan seguimiento puntual de eso, ahí nosotros no intervenimos.

En cuanto a la cuestión del ISSEMyM, hemos hecho revisiones en diferentes conceptos y comentar si gustan podemos mostrar, porque esa es información que hemos estado recabando, como está la cuestión de pensiones en lo últimos 6 años o 7 años, en cuanto a estudios actuariales, el ISSEMyM, contrata un bufet de actuarios, que entrega cada año un informe donde se va viendo cómo se va comportando el fondo de pensiones.

Aquí podemos ver del año 2012 al año 2017, lo que dijo este grupo consultor, ahí está el nombre Fadel Grupo Consultoría S.C. en el año 2012, dice que el periodo de suficiencia del fondo de pensiones tenía sostenimiento por 6 años y así se va el año 2013 ; 6 años, el año 2014 5 años, el 2015 2 años, el año 2016 1 año y el año 2017 1 año, es el fondo del periodo de suficiencia el actuario está manifestando en su informe actuarial, este es un extracto nada más que nosotros hicimos, a partir de la información que ha sido solicitado y nos ha venido entregado el ISSEMyM, este es un dato muy importantes que vale la pena, ahí mencionarle hay otro dato que es lo de fondos, hay otro dato que tiene que ver con el fondo de pensiones hay información en el ISSEMyM que se maneja por fondos uno de ello es ese el fondo de pensiones y aquí se puede ver como se ha ido comportando ese fondo de pensiones.

Es el fondo de pensiones año por año del año 2012 hasta septiembre 2018, entonces ahí se ve la primer parte los ingresos, ahí tuvieron 5 mil millones de pesos de ingresos en el fondo de pensiones, haber bájelo y tuvieron egresos por pago de pensiones por 4 mil 900, es decir aquí hubo un superávit de 377 millones en el año 2012 y luego en el año 2013 7 mil millones de ingresos, egresos por 5 mil millones y tuvieron un superávit de 1 mil 500 millones de pesos ahí se ve un superávit importante y así.

Vámonos ya al resultado, en el año 2014, mil millones de superávit, en el año 2015, 500 millones, en el año 2016, un déficit de 197 millones, en el año 2017, 862 millones y hasta septiembre 2018, están teniendo un déficit mensual de cerca de 100 millones de pesos.

Nosotros indagamos porque empezó, esto no lo hemos comprobado esto que voy a comentar, por qué ha venido creciendo el pago de pensiones en relación a ejercicios anteriores, hay dos explicaciones que nos han dado y las vamos a revisar, una es se incrementó el número de jubilados sobre todo en el sector público en la parte de educación, es decir, de maestros, se han jubilado muchísimos más maestros de los que se esperaba que se jubilaran y esto genera que las pensiones crezcan, esa es la parte corta, la parte de largo plazo es la estimación.

En lo personal me puse a estudiar que había pasado en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la estimación de vida de las personas cuando en 1960 era de 60 años, 65 años, hoy en día ya está pegándole a los 80 años, es decir, una persona si se jubila o se jubilará a los 45 años y vive 80, va a estar pensionada durante 40 años; entonces, se ha incrementado el periodo de jubilación de las personas y eso da que pues a la mejor trabajé 25 años y voy a estar jubilado 30, etcétera.

Esas son las dos explicaciones en primer instancia que hemos recibido las cuales van a ser corroboradas por nosotros; pero así esta, estos son números duros, número reales y en cuanto a la revisión del ISSEMyM, nosotros ya tenemos programadas auditorías a los programas, uno de atención médica que tiene que ver con su, es decir, ese es el programa, los proyectos son atención médica ambulatoria, hospitalización, atención médica pre hospitalaria, servicio de urgencias, auxiliares de diagnóstico, calidad de alta medicina, de alta médica, salud para la mujer, detección y tratamiento de cáncer cervicouterino, displacias, detección y tratamiento de cáncer mamario, pensiones y seguro por fallecimiento, pago de pensiones y seguros o sea estas ya están programadas ya están subidas en nuestro plan de revisión de desempeño.

Pues creo que son los puntos.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ... yo tengo un costo de las prestaciones de 10 mil millones de pesos y a septiembre del 18, tengo 8 mil.

¿Cuáles son los rubros que estamos reduciendo?...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No, lo que pasa es que este...

No, no platico, aquí es 12 meses y aquí son 9 meses...

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ...sí; pero los nueve meses me estarían hablando...es que algo le quite.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. No, este es el pago de pensiones o sea...

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ... el pago de pensiones, sí yo voy a los 8 mil, es el 75% del proceso más o menos o sea son los 9 meses y estaríamos hablando de 10 mil y cacho, el mismo monto...

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Sí, eso quiere decir en principio que al final de 2018, estaría pegándole casi a los 11 mil millones de pesos, sí siguiera esta tendencia, no la sabemos es que ahí depende de los que se vayan jubilando.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ...Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ha concluido la primera ronda de participaciones se ha desahogado, se ha atendido más bien por parte del auditor las respuestas a las preguntas que se le han planteado.

Miren a la recomendación de algunas compañeras compañeros y planteó el siguiente mecanismo para seguir desahogando este tema de la cuenta estatal, miren, al final no hay una metodología, hablada, este ejercicio desde luego que apeló a un tema de transparencia que apela un tema de que este asunto de la cuenta publica tiene que ser un tema de carácter público, no hay en ese contexto una metodología que le dé procedimiento a este ejercicio, sino este de preguntas de respuestas y de mayor claridad se pueda ir describiendo el ejercicio que hizo el auditor en este informe, tampoco tenemos una limitación para la cantidad de reuniones que tengamos que llevar a cabo, par que al término de estas reuniones podamos elaborar el dictamen que presentaremos ante el pleno de la legislatura, antes del 15 de noviembre.

Pues miren la propuesta va en esta sentido, entendiendo a los comentarios del diputado Carlos Loman, del diputado Francisco Solorza, y de la diputada Araceli Casasola, el planteamiento es que con esta información que se ha venido planteando aquí podamos celebrar una segunda reunión de trabajo para atender el tema de la cuenta estatal y que de oportunidad a que sí que es lo, entiendo que hay más planteamientos que incluso se le pueden hacer llegar con antelación a el Auditor y que prepare los temas de lo que estamos nosotros planteando, miren, los asesores podrán trabajar públicamente o en un reunión privada, pero el ejercicio es que si ya tienen los planteamientos hechos con anticipación, seguramente si nos volvemos a reunir surgirán nuevos planteamientos, bueno, pues que se atienda lo que se tenga que atender y que podamos en vez de abrir una segunda ronda de participaciones en esta momento, plantear ,a darle desahogo a la orden del día que hoy tenemos planteado.

Plantearlo y poder celebrar una segunda reunión de trabajo con la Cuenta Estatual, con este ejercicio, también creo que decía el diputado Carlos Loman que haya un poco más de tiempo, para que se pueda revisar, sobre todo el informe que ya sea más actual se vino a hacer el día de hoy, pero se pueda compartir este documento, ese documento también de análisis y que podamos en una posterior reunión de trabajo digo por obviedad de tiempo, las fechas fatales que tenemos nos plantearía bajo reserva que les hagamos llegar la convocatoria pertinente que pudiera ser la semana entrante y seguir atendiendo el tema de la cuenta pública estatal, entonces si están de acuerdo, si las y los diputados de la Comisión, en desahogar en los puntos que faltan del orden del día y preparar alguna reunión en estos términos, anticipo que el anhelo de la Presidencia e que este ejercicio en su gran mayoría tengo un carácter público, yo más allá del procedimiento que pueda ser público así como lo plantea incluso nuestra compañera Araceli, pero creo que si ya tenemos estos elementos que hoy también se presenta, lo que hoy se ha planteado, bueno pues si están de acuerdo que pudiera ser así, si no pues el planteamiento es que continuemos con una segunda ronda de participaciones en donde un integrante década Grupo Parlamentario, vuelva a hacer uso de la palabra y podamos desahogar como se ha venido haciendo hasta este momento.

Entonces el planteamiento es en el sentido de convocar a una nueva reunión de trabajo, si no hubiera inconveniente, pues adelante, compañero Jorge.

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Señor Presidente, con todo respeto naturalmente yo no tengo ningún inconveniente en modificar las formas que ya estaban acostumbrados algunas de las personas que todavía están formando parte de la situación de esta Comisión, lo que propones Señor Presidente, nos compete solamente a nosotros y convocar precisamente al señor auditor superior que es precisamente a quien en un momento dado estamos cuestionando en este sentido.

Yo tengo por supuesto aspectos de deuda que me interesaría mucho saber, pero en este caso señor Presidente si así lo proponen todos, me esperaría a la semana que usted está proponiendo, no hay ningún problema, no creo que las variantes de mis preguntas, y las variantes de la contestación no sean tan obtusas, para mi naturalmente yo soy una persona funcionaria, fui auditado varias veces y conozco la forma de proceder, entonces para mi va hacer muy rápido las preguntas que pudiera yo hacer.

Gracias señor Presidente muy amable.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Al contrario, bueno a manera de recomendación, porque si es aceptado este planteamiento yo propondría que lo que ya se traiga ahorita, se entregue de manera económica al auditor y que en la posterior reunión de trabajo se pueda empezar por esos temas si lo creen conveniente; le doy el uso de la palabra al diputado Juan Carlos.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias, justamente iba en ese sentido mi intención de participar de participar en la segunda ronda de que nosotros en estos días,, lo cual agradezco también al Presiente se le envió un oficio, donde le solicitamos que nos pasara la información justamente de lo que íbamos haber hoy, nos mandó el orden del día y justamente vimos que íbamos a revisar este tema de la cuenta estatal y le pedimos que nos desglosara ahí la información que tuviera, entiendo que no se tenía por eso también la respuesta fue negativa en ese sentido, pero entonces aquí lo que yo propondría o mi intención es que pudiéramos, auditor si no lo permite, lo vamos a recibir de los ayuntamiento que nos pudieran mandar la información previa para nosotros yo llegar con estos temas analizados perfectamente porque aquí nos surgen algunas dudas, pero creo que las pudiéramos resolver de manera muy fácil, llegaría a nosotros con nuestros planteamiento claros, muy precisos incluso agilizar el procedimiento si no lo permiten y estoy de acuerdo en la propuesta, que propone el presidente de que le demos una segunda participación una siguiente semana.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. En virtud precisamente de este punto, de la riqueza de la información que nos dan la síntesis, obviamente este hubiera sido más eficiente y más productiva, si hubiéramos contado con esa información, no se obtuvo está bien, pero eso no es obstáculo para diputado Jorge se pondría expresar en este momento, porque si ya tiene el planteamiento muy concreto como él dice, como dices tú, no nos amarremos las manos, yo diría que si tiene el planteamiento muy concreto señor, yo estoy dispuesto a escucharlos, ahí yo no me limitaría y si con la petición de la información que hemos pedido, señor auditor, si no se puede en este momento la quisimos nosotros se nos pudiera otorgar después y continuar con los trabajos. Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Le consulto diputado Jorge, quiere exponer en este momento, yo le reitero, le pregunto si quiere hacerlo en este momento como lo plantea el diputado no hay ningún problema o lo hace de manera económica, como usted guste, pero eso me obliga, a preguntar; si consideramos que es pertinente que se habrá una segunda ronda de participación donde todos los diputados de cada grupo parlamentario tenga la posibilidad de hacer los planteamientos que muy seguramente tenían preparados.

| Entonces,...

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Considerando eso naturalmente me someto, prácticamente a la primera proposición, para que sea la próxima semana que lo haga.

Por favor.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Algún comentario adicional, diputadas diputadas, muy bien, continuamos con el orden del día, esta Presidencia agradece la exposición del señor auditor, en atención al punto 4 del orden del día, sobre observaciones y comentarios lo damos por concluido y le pedimos al auditor, adelante auditor.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Son dos puntos, si puedo, respetuosamente solicitaría si tienen preguntas nos las hacen llegar para traer información ya preparada y sea más fácil para efectos de la contestación bueno esto ya es fuera de tema, no sé si guste cerrar y después comento un tema que quería comentar.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, Asuntos generales auditor.

Y que esté atento a la convocatoria que haremos en el transcurso de la tarde del día de hoy.

Ha sido agotado en este contexto el punto número 4 del orden del día, con apego al punto número 5 del orden del día, relativo a asuntos generales esta Presidencia consulta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría en su caso integre el turno de oradores.

Alguien trae el planteamiento de algún asunto general.

Sí gustas auditor en este momento es.

C.P.C. FERNANDO VALENTE BAZ FERREIRA. Miren yo quería informar a la Comisión que ha habido algunos actos de denostación al Órgano Superior de Fiscalización, en algunos medios locales a partir de no entregar información antes de entregarla a esta Legislatura, lo señalo con respeto ya que en el OSFEM nos hemos conducido bajo el principio de legalidad y refrendamos el compromiso de que los resultados se seguirán entregando como lo mandata la Ley y no antes a ninguna institución que no sea la Legislatura, excepto por algún mandato judicial.

Nada más quería dar ese comentario.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, muchas gracias por la información auditor.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Bien Presidente, le informo que los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Se registra la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien.

Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias y que tengan muy buena tarde.